La Oceania Española.

Año XII

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Viérnes 14 de Setiembre de 1888

SUSCRICION.—*En Manila*, un peso al mes. *En Provincias*, 9 rs. fts. ANUNCIOS.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—*Comunicados* y *Mortuorias*: precios convencionales. El suscritor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 211

VAPORES
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE PANAY
CAPITAN D. RAMON MENDEZONA.

Saldrá el 17 de Setiembre á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Admite pasage y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Lóndres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el dia 14.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentacion del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 16 del presente mes.

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

Vapor LUZON.

Saldrá para Catbalogan y Carigara, el lúnes 17 del actual.
Para carga y pasage á
3 José Reyes.

Vapor FRANCISCO REYES.

Saldrá para Iloilo y Tacloban, el viérnes 14 del actual.
Para carga y pasaje á
1 José Reyes.

COMPAÑIA
DE LAS
Mensagerias Marítimas.
AGENCIA DE MANILA.

El vapor SAIGON, capitan Itasse, saldrá de este puerto el 11 de Setiembre á las nueve de la mañana para Saigon, en combinacion en aquel puerto con el vapor OXUS, de 5.000 toneladas que saldrá para Marsella el 16 de Setiembre.

Por el vapor directo via Saigon se recibirán en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los bultitos ó paquetes midiendo menos de 3 piés cúbicos y de un valor no superior á $ 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.

Este vapor admite fletes y pasages para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Lóndres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.

Rebaja de precios de pasages para los señores empleados del Gobierno español, militares y órdenes religiosas.

Por fletes y pasages dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague n.° 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. p;h

Vapor BATANGAS.

Saldrá para Dagupan, el dia 15 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
2 F. L. Roxas.

Para Iloilo.
El vapor REMUS, saldrá para dicho punto, el sábado 15 del actual, á las siete de la mañana.
Para carga y pasaje acúdase á
2 Macleod y comp.

Vapor HERMINIA.

Saldrá para Bulan y Gubat, el sábado 15 del actual á las cinco de de la tarde.
2 Aldecoa y comp.

Se compran
Acciones de la Sociedad de Lanchones y remolcadores de mercancías.
En la Administracion de este periódico darán razon. ph

MÉDICO
C. Lopez-Brea
San Sebastian 1. ph

Doctor Tornel
OCULISTA.
Real 10, intramuros.
P;

Fees de vida.
Se venden en esta imprenta *á cuatro cuartos.*

EL FOTOGRAFO ALFONSO LIBAU.
Retrata todos los dias incluso los dias festivos de la siete de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas carbon inalterables.
Precios sin competencia.

Tarjetas de visita	media docena	sin porcelana	desde	$ 1-50
„ „ „	la docena	„	„	„ 2-50
„ „ „	media „	con „	„	„ 3 —
„ „ „	la docena	„	„	„ 5 —
„ Americanas	media „	sin „	„	„ 4 —
„ „	la docena	„	„	„ 6 —
„ „	media „	con „	„	„ 5 —
„ „	la docena	„	„	„ 8 —
„ Tocador	„ „	„	„	„ 15 —

Fotografía del Globo, Escolta 9
ALTOS DE LOS CATALANES. ph
Frente á la bajada del puente de España, Manila.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE
MARMOLEJO,
Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.
Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.

Botella de á litro.	$ 0-40
Id. de ½ id.	„ 0-30
Id. de ¼ id.	„ 0-20

Depósito general Botica de D. Jacobo Zobel. ;h

FONDA DE LA PAZ
(HOTEL DE LA PAIX)
SINGAPORE COLEMAN STREET
EN FRENTE DE LA CATEDRAL.

Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el punto mas céntrico de la poblacion. Departamentos para familias. Comedores particulares.

Almuerzo á las nueve. Comida á la una. Cena á las siete. Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. Baños á todas horas. Un criado de la fonda se presentará á la llegada de los vapores para la conduccion de los señores viajeros.

pmvh PROPIETARIO H. KAHLKE.

ARROZ FRESCO DE SAIGON
NUEVA REMESA POR EL VAPOR DEUTEROS.
CORRIENTE con 5 p% de palay y SEGUNDA BLANCO grano largo.
Empacado, venden,
6 SMITH, BELL Y C.a

VILLA DE PARIS.
4—Real de Manila—4.
Artículos de Fantasía; plata Reed, Cristofles, Meneses: Porcelana, Cristalería, Lampistería; Espejos, Perfumería, Pintura, Escritorio; Costura, Dibujo, Cocina, Juguetes y Todo.
h; CASTILLO HERMANOS.

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.

Setiembre, tiene 30 dias.

Santo del dia.
14 VIERNES.—La Exaltacion de la Sta. Cruz.—S. Cornelio papa y S. Cipriano ob. mrs.

Santo de mañana.
15 SABADO.—San Nicomedes y San Porfirio mártires y la Aparicion de Santo Domingo en Soriano.
Jubileo de 40 horas en Sto. Domingo de Manila.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 14 de Setiembre de 1888.

PARADA. *Los cuerpos de la guarnicion.*—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA, El Teniente Coronel D. Alejandro Rojí.—IMAGINARIA, otro D. Manuel Baron.

HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 2.o capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASEO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y ½ á 8 de la noche, núm. 3.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Comandante Sargento mayor interino, *Cárlos Agustino.*

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

El espedidor de la carta con sobre Mrs. J. Andrews Halmiton Mass U. S. A. debe presentarse en la Administracion general de Correos, para un asunto que le interesa.

Por el vapor *Francisco Reyes*, que saldrá de este puerto para los de Iloilo y Leyte mañana á las tres de la tarde, esta Central remitirá á la una de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos Antique, Cápiz, Concepcion, Isla de Negros y Samar.

—Por el id. *Antonio Muños*, que saldrá de este puerto para los de Legaspi y Tabaco el mismo dia y hora que el anterior, esta Central remitirá la correspondencia que en la misma se deposite para dichos puntos y Albay á la una.

Manila 13 de Setiembre de 1888.—El jefe de servicio, D. Sandin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Robe, en 26 dias, frag. americana "W. H. Lincoln," de 1675 toneladas, su capitan D. M. J. Daly, con carbon; Ker y comp.

De Hong-kong y Emuy, en 2½ dias del último punto, v. ing. "Diamante," de 514 toneladas, su capitan D. A. W. R. Cobban, con general: W. Blodgett y comp.

De Saigon, en 4 dias, v. aleman "Denteras," de 1262 toneladas, su capitan D. W. Reintung, con arroz; S Bell y comp.

SALIDA DE ALTA MAR

Para Hong-kong y Emuy, v. esp. "Don Juan:" con general.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Tacioban, v. "Ordoñez," en 52 horas, con general: N. Font.

De Sorsogon, v. "Camiguin," en 36 horas, con abacá: S. Bell y comp.

De Cottabato y esc., v. "Gravina," en 23 horas del último punto (Culion,) con general: L. y Echeita

De Cebú, v. "Luzon," en 64 horas, con general: J. Reyes.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebú, v. "Butuan."
Para Boac y esc., v. "Taal."
Para idem y Unisan, v. "Bacolod."
Para Batangas, v. "Batangas."
Para Gubat y Tabaco, v. "Castellano."

Manila 14 Setiembre de 1888

LA CRISIS MONETARIA
EN FILIPINAS

Como ofrecímos ayer, damos á continuacion, con algunas notas que su lectura nos ha inspirado, la:

Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar por una comision de funcionarios públicos, comerciantes y propietarios, interesados en la prosperidad de dichas Islas.

La situacion de Filipinas, después de la gran crísis que, como todos los países productores de azúcar, viene experimentando desde hace algunos años, se ha agravado notablemente con la crísis monetaria que sufre, hasta el punto de dificultar los cambios y amenazar la existencia de su comercio y produccion.

Siendo muy pequeña la exportacion de productos filipinos para la Península y ascendiendo en cambio á las nueve décimas partes de la total exportacion la que se verifica para Inglaterra y los Estados Unidos de América, resulta, como natural consecuencia, que el cambio sobre Madrid tiene que depender forzosamente del cambio sobre Lóndres, pues con giros sobre esta última plaza es como se cubre la casi totalidad de la exportacion aunque una parte se dirija á otras plazas de Europa ó á las asiáticas de Hong-kong y Singapore.

Los cambios de Manila con Lóndres han llegado á 3 chelines 3 peniques por peso, y hoy se encuentran á 3 chelines 4 peniques, que equivale á un quebranto de más de 20 por 100, que experimentan los giros sobre la Península. (1) Esta cotizacion representa una baja de más de CUATRO MILLONES DE PESOS FUERTES anuales en la riqueza del país, que puede calcularse en más de 20 millones de pesos, dado el valor de su importacion, que se paga con un aumento de 20 por 100 importe del quebranto en el cambio sobre Lóndres. (2) La contínua baja del valor de la plata en los mercados de Europa influyó necesariamente en la baja del cambio, desde el momento en que los pesos mejicanos constituyeron la única moneda circulante en Filipinas. (3).

Se trató de contrarrestar esta baja prohibiendo la introduccion de esta moneda, pero la medida fué ineficáz, entre otras varias razones por las dos siguientes: 1.a Siendo solo de plata la moneda circulante, todo valor que se la diese superior al intrínseco tenía que ser en gran parte ficticio. 2.a La prohibicion de importar pesos mejicanos dió lugar, como era de esperar, á la importacion fraudulenta, y ha debido verificarse en grandísima escala en algunas épocas, como lo prueba el hecho reciente de haber bajado en los meses de Abril y Mayo últimos, un 10 por 100 el cambio sobre Lóndres, cuando era lógico esperar que hubiese subido, teniendo en cuenta la gran diferencia entre la exportacion y la importacion, de más de 3 millones de pesos. Por otra parte, la acuñacion que hace algun tiempo se viene haciendo en la Casa de Moneda de Manila, de moneda fraccionaria de baja ley, no puede menos de contribuir tambien á la baja del cambio sobre Lóndres. (4).

Estas contínuas vicisitudes del cambio y la consiguiente inseguridad perjudican altamente á los intereses del país y son una rémora para su prosperidad. Si al menos fuera posible hacer llegar el cambio, en circunstancias normales, á un nivel que ofreciese cierta estabilidad, todas las relaciones se regularizarían por sí mismas poco á poco, y el comercio, tanto de exportacion como de importacion, podría calcular con alguna exactitud el costo de sus mercancías, el rentista conocería el importe de sus rentas y el empleado el de su sueldo.

El declarar la libre entrada de pesos mejicanos daría por resultado el igualar el cambio entre Manila y Hong-kong, ó lo que es lo mismo, reducir la plata á su valor intrínseco, con las fluctuaciones de los mercados de Europa y esto haría disminuir inmediatamente el valor de la propiedad en general, aumentaría el precio de las mercancías que se importan, haciéndose así más cara la vida de la poblacion, por lo que el Gobierno se vería obligado, á aumentar proporcionalmente el sueldo de sus empleados y el pago de los servícios que le están encomendados. (5) No debe tenerse en cuenta la idea errónea de algunos agricultores, que desean que el cambio se mantenga bajo, creyendo así percibir mayor cantidad en la venta de sus productos, sin pensar que este aumento aparente de valor, queda siempre compensado con el aumento que adquieren todos los efectos que hay que importar para la vida y para el trabajo y que en último resultado se traducen en aumento de costo de la produccion. (6)

Para normalizar los cambios y conseguir una estabilidad es indispensable dotar á Filipinas de un sistema monetario propio y de igual valor que los de los demás países, retirando los pesos mejicanos de la circulacion en un breve plazo y sustituyéndolos con moneda de oro y plata de la ley fijada por la liga monetaria de los Estados Latinos en la proporcion debida, pues solo restableciendo el verdadero valor que representa la moneda circulante se resolvería el conflicto. (7)

La moneda de plata debe quedar relegada al papel de moneda auxiliar para facilitar las transacciones, y en este concepto no debe exceder de la cuarta parte de la cantidad general que haya en el país. Puede calcularse que hoy existirán en Filipinas unos 10 millones de pesos en plata mejicana, que hay que retirar, y otros 4 ó 5 millones en moneda fraccionaria, que por el momento podrían conservarse, pero que en adelante habría que reducir á sus justos límites refundiéndolos y dándoles la ley fijada por la monetaria. (8) Para cambiar esos 10 millones de pesos mejicanos deberán acuñarse en Manila monedas de oro de cinco, dos y un peso, lo cual puede verificar perfectamente aquella fábrica en el espacio de seis meses, facilitándole las pastas de oro necesarias, pues tiene elementos suficientes para fabricar un millon y medio de piezas de cinco pesos y otro millon y medio de dos y un peso. (9)

Las pastas de oro podrían adquirirse por medio de subastas; pero como el pago habría de verificarse en Manila, en pesos mejicanos de los circulantes, que tienen una depreciacion de más de 25 por 100 próximamente con relacion al oro, no bastarían los 10 millones que se retiran de la circulacion y sería preciso cubrir el déficit de 2.500.000 pesos, consignando en el presupuesto de aquellas Islas, durante cierto número de años, la cantidad necesaria para el pago de esta atencion. A primera vista, parecería que se recargaba en dicha cantidad aquel presupuesto; pero bien estudiado el asunto, no resulta tal cargo, antes al contrario el Tesoro público recibiría un gran beneficio puesto que sus rentas las cobraría en una moneda que representaba en su presupuesto 10.000.000 pesos fuertes, un aumento de valor de 2 millones de pesos, que si bien los daría de igual modo en pago de sus servícios, vendrían á mejorar la situacion económica del país, aumentando y facilitando los ingresos y obteniendo economía en muchos servícios públicos que podrían subastarse á menor tipo desde el momento que la moneda con que se pagaban era de un 20 por 100 más de valor intrínseco. (10)

Una vez acordada la acuñacion de moneda de oro en la cantidad y forma indicada, hay que tratar de la manera de hacer la conversion sin que se perturbe el mercado y sin correr el peligro inminente de que los mercados vecinos, donde tanto abunda el peso mejicano, lo introdujeran en Manila para ir á la conversion en busca del beneficio que daba el oro, y no se nos ocurre medio más seguro que el anticipar la conversion á la acuñacion, dando á una compañía ó institucion bancaria ó de crédito, que podría ser la misma que facilitase las pastas de oro, el derecho á emitir unos cheques por valor de DIEZ CINCO Y UN PESO fuerte en ORO, en cambio de la moneda de plata mejicana que se retirase de la circulacion dentro de un plazo rápido fijado con antelacion de pocos dias y con la reserva necesaria en todas las provincias del Archipiélago, ínterin se terminaba la fabricacion de las monedas de oro en Manila que podrían salir al mercado todos los meses, en la cantidad que se acuñasen y que en plazo de seis meses quedaría totalmente terminado el canje de cheques por oro.

Estos cheques deberían ser firmados por el director ó gerente de la compañía de crédito que se encargase de la operacion, por un interventor oficial nombrado por el Gobierno y por un síndico nombrado por el comercio de Filipinas. La Compañía, al emitir sus cheques equivalentes á los pesos mejicanos que recibiera en sus cajas, debería entregar al gobierno el equivalente en pastas de oro para proceder á la acuñacion, de modo que, garantida la Compañía por el Gobierno del exceso del valor que representarían los cheques de oro, sobre la plata que había recibido, y cumplidas fielmente por todas las partes las condiciones indicadas, se crearía un valor fiduciario en la plaza de Manila, de mayor fuerza y crédito que el billete de banco, que duraría en circulacion solamente el tiempo que invirtiesen en la fabricacion de los 10 millones de pesos en moneda de oro de ley y cuño especial de Filipinas, á cuyo efecto podrían llevar ya estampados dichos cheques la época de la caducidad y en un plazo, que no creemos excediera de seis meses, quedaría terminada la operacion. (11).

Establecido el nuevo sistema monetario, no había temor de que se repitiera la crísis, pues existiendo en Manila una moneda que en todos los mercados del mundo tenía aproximadamente el mismo valor, no habría nunca aliciente para comerciar con ella, y el mercado no podría sufrir más oscilaciones en sus cambios que los accidentales del movimiento comercial de sus productos que solo pueden afectar en pequeña escala (1 ó 2 por 100), desterrando para siempre conflictos como el que hoy se experimenta por tener una moneda que se ha cometido el error de darla un valor mayor del que le daba el comercio y el que representa intrínsecamente, sin que hayan bastado las imposiciones oficiales para convencer á nadie de la conveniencia de esta ficcion. (12).

Madrid y 1 de Julio de 1888.

---

(1) Y sobre Inglaterra.

(2) He aquí lo que no vemos claro. En general, las manufacturas importadas se cotizan á los mismos precios que hace dos años, cuando los cambios estaban más favorables. Lo mismo se puede decir de las subsistencias y otros artículos de comercio. Un conocido nuestro que ha querido, recientemente, eludir la pérdida en el cambio, llevó en café á la Península el pequeño capital que deseaba librar, y obtuvo un resultado de 14 y pico por ciento de pérdida aparente, ó lo que es lo mismo, ganó un 5 y pico por 100 sobre lo que le costaría la operacion tomada una letra de cambio. El productor de café y el acopiador nada perdieron porque, con el valor obtenido, se proporcionaron igual cantidad de mercancías que antes de dicho trastorno de los cambios, que á nuestro modo de ver, hoy por hoy, pesa en su mayor parte, sobre la produccion extranjera, comercio exterior y cuantos tienen que situar fondos en Europa, como lo indica la baja de la importacion en relacion con la exportacion, que aumenta.

(3) No es la única. Con más estimacion circulan en el país de nueve á diez millones de pesos en monedas de medio peso y de peseta, aunque de más baja ley que los pesos mejicanos: elocuente demostracion de que son dos los factores que intervienen en la regularidad de la circulacion: la calidad ó *ley* de la moneda y el crédito de su cuño debido á la aceptacion por las recibidurías públicas y comercio.

(4) Ya queda dicho que las acuñaciones de Manila, aunque de más baja ley, en monedas de medio peso y una peseta, que por la fuerza de la necesidad y circunstancias, se han convertido en moneda comercial, tienen más aceptacion que los pesos mejicanos, cuyo descrédito en la localidad, exacerbando la crísis, parece venir de la órden inconcebible dictada en 1878 para que solo se admitiesen como moneda legal, los de cuño anterior á dicho año, lo cual obligaba á cajeros y particulares á un exámen, peso por peso, que no es práctico ni posible entre muchas gentes; contribuyendo á la misma aversion, la creencia general de que el dia menos pensado se dictaría algo sobre esa clase de monedas, contrario al intéres y derecho de los tenedores.

Ya ha ido abandonándose la ridícula obligacion de examinar el año de cada moneda; pero no han pasado del todo el temor y las prevenciones.

(5) Parecía natural que sucediera así; mas no sucede, como ya hemos dicho en la nota 2. Mientras la casa que habitamos, y nuestra alimentacion, y nuestro vestido, y nuestras distracciones, y los jornales que pagamos, y la subsistencia de nuestros obreros, y la produccion que se exporta, no se coticen, ésta á precios más bajos, y todo lo otro á precios más altos, sostendremos que pesa solo la crísis, hoy por hoy, sobre la produccion extraña y sobre cuantos, por circunstancias especiales, tienen que situar fondos en Europa.

(6) Están en error, efectivamente, si tal piensan; pero, no se dá ese caso.

Lo que es el precio del pan como regulador de la carestía ó baratura de la alimentacion, es el precio de una pieza de tejido blanco de algodon de tiro y peso determinados, ó de un lingote de hierro de marca conocida, para apreciar si bajan ó suben los efectos de importacion. Pues bien, ni los tejidos, ni los metales, ni la loza, ni la harina, ni otros efectos están más caros que hace dos años.

(7) Esa es la cuestion: hoy, desde el punto de vista de los cambios; tal vez mañana, tambien, en concepto más general.

(8) No, no: de nueve á diez millones, segun estados de la Casa de moneda, en piezas de 50, 20, y 10 centavos de peso, que habría que declarar no moneda comercial, y á más, inadmisible en cajas públicas sólo en relacion de una cuarta parte de la total cantidad á cobrar ó pagar. Por lo tanto, para estar el país bien surtido de moneda comercial necesita TREINTA millones de pesos en oro; y no parecerá mucho á los que sepan que las acuñaciones de la Casa de Moneda de Manila en piezas de oro de 4, 2 y un peso, á ley de 875 milésimas, y las cuales han desaparecido, llegaron á unos veinte millones de pesos, y el movimento comercial y necesidades todas han casi duplicado desde entonces. Hay que partir de estos cálculos.

Además, la moneda auxiliar ó fraccionaria en todas partes es de más baja ley. No demos al conflicto mayores proporciones de las que tiene.

(9) Si; es verdad; acaso en un año; pero no bastan los diez millones de pesos en oro, ni con mucho; y como esas nuevas acuñaciones serían completamente inútiles si pasaban á la circulacion paulatinamente, y no de un golpe, el dia en que se recogiesen todos los mejicanos y se declarase que no son moneda comercial los medios pesos de plata, pues de lo contrario la especulacion haría desaparecer instantáneamente las de oro, resulta que se multiplican por tres los gastos y dificultades de la combinacion, que fué la recomendada en el *Diario de Manila* hace pocos años por uno que se firmaba *Gantaclaro*, á quien demostraron otros en *El Comercio* y *La Oceanía* los escollos en que la idea se estrellaba infaliblemente. Los firmantes de la *Memoria* lo han previsto hasta cierto punto, como se vé en los párrafos y nota siguientes.

(10) En parte, esto no tiene réplica, pero quedan en pié la dificultad, por su magnitud, no calculada bien en la *Memoria* que copiamos.

(11) Todo esto nos parece muy bien pensado y lo aplaudimos. ¿Cómo no lo hemos de aplaudir si lo propusimos tambien, con la mayor fé en el éxito, en 1879, cuando se calculaba que no pasaría de un millon de pesos la moneda mejicana circulante, (la demás, eran pesos españoles columnarios) y para regularizar la situacion absurda originada por medidas de Hacienda de 1876 y 78? Aún después dijimos que no había otro medio de recojer la moneda extranjera dicha; si bien proponíamos fuesen uniformes, y todos de á diez pesos, los *cheques* de cambio, dando de plazo á la operacion un mes para que, en pago de cargas públicas, se admitiesen durante él las cantidades menores de diez pesos. Pero este es un detalle que no altera la esencia del proyecto, á todas luces práctico y meditado por los firmantes de la Memoria, quienes sin duda han tenido presente que, en Manila, así que hay en las especies circulantes un uno por ciento de estímulo al ágio, es el negocio que emprenden centenares de corredores chinos, que ván casa por casa comprando la moneda más apreciada.

Cuando nosotros propusimos el plan de recojida pronta de los pesos mejicanos, emitiendo valores equivalentes en papel admisible en recibidurías públicas, algun colega echó á volar la palabra gorda, diciendo que queríamos se creasen *asignados*.

(12) En suma, teóricamente, estamos de acuerdo con las soluciones de la *Memoria*: discrepamos al apreciar la magnitud del sacrifício que imponen, superior extraordinariamente á los recursos actuales y á la accion administrativa que se puede desplegar aquí para su realizacion.

Ahora, veamos un vacío notable de ese trabajo, y que debemos poner en evidencia.

Es cuestion de medio ambiente. En Madrid no se comprendería lo que vamos á decir si no se empleaba el mismo ejemplo de que echamos mano.

Figúrese el que redactó aquella, que, paulatinamente, ván siendo reemplazados en la Capital española por jentes extrañas y en otras costumbres, las nueve décimas partes de cuantos viven del comercio por mayor y menor, y de los menestrales y de las fábricas de cigarros y en todos los ramos, menos las artes, la ciencia y la literatura; y que esos extraños trabajan algo más barato que los propios; pero como se experimentaría muy pronto que de los propios ninguno trabajaría para ellos, y no necesitan colegios para sus hijos, ni médicos, ni artistas, ni manufacturas nuestras, ni nada, que no sea creado por ellos, resultaría que millares de familias quedarían pobres, sin recursos de subsistencia, por más que todo fuese más barato que ántes, dándose el caso del refrán aquel: "á cuarto vale la vaca; pero si no hay cuarto no hay vaca."

Esa es la situacion y lo que obliga, á cuantos no ponen atencion en ello, á buscar en la crísis monetaria la causa única del malestar que se experimenta, cuando es más compleja de lo que se cree en Madrid.

TELEGRAMAS

TENTATIVA DE ASESINATO EN PARIS.

1.o setiembre.

Un atentado de asesinato se ha realizado contra un empleado de la embajada de Alemania en París. El agresor disparó un tiro de pistola al que había elegido como víctima, que se libró del tiro. El criminal, que es un súbdito francés llamado Garmis, ha sido arrestado.

El dictámen de los médicos dice que está loco.

SGCB2021

ALEMANIA.

Lóndres 4 setiembre.

La princesa Sofía, hermana del Emperador Guillermo, ha sido desposada con el príncipe de la corona de Grecia.

BOULANGER.

Lóndres 4 setiembre.

El general Boulanger ha salido de Francia, y corren rumores de que vá á Rusia.

INUNDACIONES EN NEWCHWANG

Newchwang 17 agosto.

A consecuencia de haber llovido torrencialmente por espacio de seis dias y siete noches, la ciudad de Newchwang y sus alrededores están inundados, haciéndose imposible el andar, y los botes y otras embarcaciones cruzan sobre los campos que están completamente cubiertos de agua. Todas las tiendas están llenas de gente que pudieron escapar de una muerte segura.

Muchas villas han desaparecido y estan cubiertas por el agua; hácia Oeste y Norte el agua está á una profundidad de cuatro piés más que la que se ha experimentado el año 1886, cuando causó grandes destrozos.

En Newchwang las calles parecen rios y las casas están llenas de agua haciéndose imposible el cocinar.

De las villas vecinas van llegando aquí centenares de infelices, que han podido salvarse por medio de los botes que se han enviado á salvarles.

Aquí ya hay más de 15,000 personas salvadas procedentes de los distritos muy inundados, y van llegando aún.

Muchos de los fugitivos han perecido ahogados en el camino; un bote se llenó tanto, que se sumergió pereciendo noventa personas.

El número de muertos ascenderá á varios miles.

La miseria es indescriptible.

INCENDIO EN UNA CASA DE JUEGO

Hong-kong 1.o setiembre.

Por la explosion de una lámpara de petróleo ha ocurrido un incendio anoche, pero afortunadamente se pudo extinguir antes de que causára mayores daños.

Parece que la policía habia ido á la casa núm. 38 de la calle de Lascar á sorprender una reunion de jugadores, y tan pronto como se presentó el inspector de policía en el segundo piso de la casa, entró tal pánico entre los jugadores que se vieron sorprendidos, que estos empezaron á tirar todos los muebles de la casa de un lado á otro, hasta que dieron contra la lámpara que cayó al suelo.

En un instante el piso estaba cubierto de una masa de llamas y la policía se vió obligado á coger todo cuanto halló á mano para apagar el fuego.

Cuatro de los jugadores fueron detenidos, pudiendo escapar los demás.

Esta mañana el casero fué llevado á los tribunales y multado con $ 25, á la misma suma los dos principales jugadores y á $ 10 cada uno de los otros.

EL CRIMEN
DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Se lamenta *El Imparcial*, de Madrid, en suplemento que á éste asunto ha dedicado el dia 7 de Agosto, del embrollo y confusion que han armado otros periódicos acojiendo asaz ligeramente y aún fomentando especies que hán circulado entre al vulgo sobre circunstancias y pormenores del horroroso asesinato de la señora viuda de Varela, que por tener siempre en su casa importantes valores, parece había escitado la códicia del ó de los asesinos. Y tambien se lamenta porque algunos de sus colegas han comentado en mal sentido la actitud prudente y espectante de *El Imparcial*.

Ahora, en aquella fecha, y ya concluso el sumario, dice lo que este arroja, demostrando la algarabia inútil de los otros periódicos, en que aparecían tantas notícias que no reflejan el procedimiento judicial.

Prescindiendo ya de esta manifestacion del discreto colega, cuya conducta es la misma de *La Epoca* y otros dos ó tres periódicos acreditados, copiemos lo que en dicho suplemento aparece y lo relativo al cierre del sumario; que entristece á uno por la falta de indícios ó hechos que designen claramente los reos, porque ninguna de las acusaciones está probada; y esto lo atribuimos á nuestro sistema de enjuiciar y costumbres por él formadas de retraerse de declarar cuantos pueden ilustrar á la justícia.

HIGINIA BALAGUER

El juzgado encontró en el lugar crímen á la criada de D.a Luciana Borcino, á cuyo servicio estaba desde hacía pocos dias.

En esta tarea de recomposicion que hacemos del sumario, nos encontramos con que la Higinia, á todos los indicios y pruebas de acusacion que aparecen contra ella, opone una serie de declaraciones contradictorias. Más de lo declarado por ella y por los que han depuesto respecto de ella, resulta:

Que habiendo quedado sin criada doña Luciana Borcino, se presentó á la misma, ofreciéndose como sirviente, Higinia Balguer bajo el supuesto nombre de Isidora y dándose por viuda.

Doña Luciana Borcino hizo algunas indagaciones respecto de la nueva criada que había venido á ofrecérsele, y averiguó la verdad.

¿Cómo lo averiguó?

Parece ser que estuvo en la casa donde aquella había vivido y preguntó por Isidora Balaguer. La portera no sabía darle razon de ella; pero una mujer á quien llaman la *Andaluza* y que había sido antes portera de la casa, como estuviera allí y la oyese, exclamó:

—¿Qué Isidora? ¡Será Higinia Balaguer!

Y dando las señas de la misma á doña Luciana, quedó esta convencida de que no era otra de la que se trataba.

Allí, pues, averiguó la viuda de Varela que la mujer que pretendía entrar en su casa como sirviente, mentía respecto de su nombre y de su estado. ¿Por qué la admitió?

Cuando Higinia se presentó y la señora le manifestó lo que había averiguado aquella, dijo que había ocultado su estado y su nombre porque, habiendo vivido muchos años con un hombre (aludía al *Cojo* con el cual estuvo hasta la muerte del mismo amancebada), temía que, de decir la verdad, no la admitieran en parte alguna.

Refiriendo esto mismo la doña Luciana á su amiga la marquesa de Benzú, como ésta le expresara su sorpresa por haber admitido en casa semejante mujer, aquella exclamó:

—Pues por lo mismo. Ya sabe que le conozco sus faltas, y me estará más sumisa.

A pesar de ello, quedóse preocupada con la observacion de su amiga, y así lo manifestó á la misma al despedirse. Pero no despidió á la criada.

Mucho nos equivocamos si todo esto no resulta bien probado en el sumario.

También creemos que consta en el mismo que antes de entrar al servicio de doña Luciana Borcino, Higinia trató de entrar en casa de otra señora rica, la cual vive en un hotel próximo á la Cárcel Modelo; mas, los informes dados á dicha señora por la esposa del Sr. Millán Astray, en cuya casa, según sabe ya todo el mundo, había servido, estorbaron esa entrada.

¿Quién dió á doña Luciana informes de la Higinia? Esto no parece conocerse por el sumario. Lo único que hay es que la Balaguer, según ella misma ha manifestado á todos los que la han visto después de estar en comunicacion, declara que los informes los dió el Sr. Millán Astray. Lo que no acierta á explicar es para qué cambió entonces de nombre.

Estos hechos, según nuestros trabajos de comparacion, de datos y crítica de los mismos, son de los que resultan probados en el sumario.

Otros resultan igualmente respecto de la Higinia y su amiga Dolores Avila.

Presas é incomunicadas se hallaban éstas, cuando fueron conducidas á la cárcel de mujeres María Avila y Sebastiana Maldonado.

La cárcel de mujeres es un edificio que no tiene condiciones algunas de tal. Allí se oye desde unas habitaciones lo que se habla en otras; así, los gritos y lamentos de estas dos mujeres, quienes, según se recordará, fueron atacadas de convulsion al verse en aquel recinto, hubieron de ser oidos por las presas.

Andaban de un lado á otro las celadoras buscando medicinas para que María Avila y la Maldonado volviesen de su accidente, y con tal motivo habían dejado abierta la puerta que corta la galería de incomunicacion. Dolores Avila, presa en una de aquellas celdas, había oído los gritos de su hermana, y había comenzado á clamar que esta pobre era inocente; de modo que aun cuando la celda ocupada por ella está distante de la de Higinia, ésta hubo de oirlo.

—Dolores—preguntó Higinia,—¿estás ahí?

—Sí.

—¿Está en salvo *aquello?*

—Sí.

—Pues entonces no tengas cuidado.

Este breve diálogo fué oído por las presas de la galería frontera, las cuales, atraidas por el ruido que había en el edificio, estaban escuchando cuanto pasaba con la natural curiosidad femenina.

Según parece, nada menos que 11 han declarado en este sentido.

Dos de ellas declararon además haber oído á la Higinia preguntar:

—¿Y el otro está libre?

—Sí.

Estos son los hechos que, segun nuestras indagaciones, resultan probados.

Sabida es ya de todo el mundo la explicacion que Higinia dá de su participacion en el crímen, el cual, segun ella, fué cometido por Vázquez Varela, á quien ella por sugestiones de Millan Astray abrió la puerta, á pesar de que, conforme la misma Higinia dice, no le conocía.

De igual manera es sabido que, siempre segun esa declaracion, Vázquez Varela dió á Higinia, despues del asesinato de doña Luciana, un billete de 4.000 reales y 60 céntimos para comprar petróleo á fin de quemar el cadáver. El billete dice la Balaguer que lo entregó á una mujer llamada Manuela, la cual no ha parecido por parte alguna, como tampoco se ha podido saber donde compró la primera botella de petróleo, ni la segunda que, segun dice, y despues de muchas horas, le mandó comprar Varela.

Un detalle que se anunció y parece comprobado. El cuchillo de cocina coincide con las proporciones de las heridas de doña Luciana.

Ahora bien: ¿fué verdaderamente el robo el móvil del crimen?

Todo nuestro trabaja de análisis no pone muy en claro este punto. Doña Luciana Borcino era una mujer tan especial, que nadie podía saber, ni puede declarar ahora, qué sumas y valores tenía en su casa. Parece, sin embargo, que alhajas de gran valor, como una cruz de brillantes, un broche de diamantes y perlas y unos pendientes que hacían juego con éstos, y que todas sus amigas le conocían, no han aparecido por parte alguna.

En cuanto á dinero, es verdaderamente extraño que una mujer que cobraba pingües rentas, sólo tuviera en casa seis duros. Público se ha hecho que doña Luciana, por su apego á los intereses y su carácter receloso, llevaba en un gran bolso, cuando salía á la calle, los valores que tenía en su poder, y aun á veces se los colocaba en el pecho, debajo del vestido. Así puede presumirse que el asesinato ha tenido por móvil el robo. Pero, ¿dónde están esos valores? Esto es lo que entendemos que, robáralos Higinia ó cualquiera otro, en nada descubre el sumario.

VAZQUEZ VARELA.

Dos son los delitos que en concepto de la generalidad son imputables á José Vázquez Varela: uno el quebrantamiento de condena; otro la participacion en el asesinato de su madre.

Si bien se mira, estos delitos no son correlativos. Pudo el hijo de doña Luciana Borcino salir de la cárcel y no tomar parte en el crimen, y pudo quedar en su celda y ser desde allí el instigador.

Del primer delito, según nuestro análisis, son testigos los Sres. Pedrero, Rafo, Nieto y Emilio Menéndez, cuyos testimonios se refieren á días y sitios distintos. Del segundo hay por una parte la declaracion de Higinia Balaguer, la cual dice que Varela cometió el crímen solo y la del vigilante de cárcel, Sr. Ramos Querencia, el cual manifiesta que el Vázquez Varela le confesó que habia cometido el crimen en unión de Medero, Lossa y Gallego.

Entendemos que no hay más en el sumario. Según referencias del mismo Varela á las personas que con él han comunicado, en el proceso figuran varios paquetes de cartas, algunas medio quemadas, dirigidas por el citado indivíduo á su madre, desde la cárcel, las dos veces que á ella ha ido.

La vez primera fué, como ya es sabido, por dar un tremendo palo á Lola la *Billetera*. La segunda, por el hurto de una capa. En las cartas escritas durante uno y otro período, no ha hallado el juzgado alusion alguna á la salida clandestina de la cárcel.

En una del primer periodo amenaza á doña Luciana con que si no presta fianza dirá al juzgado cuáles son sus bienes para que se eche sobre ellos y se los coma la curia; todo lo cual prueba las ideas que tenía el Vázquez Varela de la naturaleza de estos asuntos.

En las del segundo período hay dos cartas que contienen indicaciones, las cuales no pudieron por menos de llamar la atencion del juzgado. En una dice Varela á su madre que no tenga cuestiones con los empleados de la cárcel, porque podría comprometerle. En otra dice que, aunque todos lo sepan, no quiere seguir allí, porque no puede soportar por más tiempo la prision.

Llamado Varela á dar explicaciones acerca de estas frases oscuras, dijo respecto de las primeras que, habiéndole llevado su madre una botella de espíritu de vino para que hiciese café en su celda, un empleado á quien dió la botella tomó esta y la rompió, manifestando con muy malos modos que la introduccion de esos líquidos estaba prohibida.

Se quejó de esos modos doña Luciana, y tuvo un altercado con el vigilante, de todo lo cual se enteró el director, y Varela advirtió, según dice, á su madre que no sostuviera tales disputas, porque él no podía consentir que le faltasen los empleados, y era ocasion para que tuviese que andar á golpes con alguno.

Respecto de las frases de la segunda carta, dió por explicacion que su madre le aconsejaba esperar ya en la cárcel el cumplimiento de la condena, porque si el indulto se alcanzaba, le serviría para pocos días, y en cambio todo el mundo se enteraría de que había robado, pues el decreto de indulto habría de ser publicado en la *Gaceta*. A lo que él replicaba que con tal de salir antes, nada le importaba que todo el mundo lo supiera.

No hay más hechos concretos en el sumario referentes al hijo de doña Luciana, y á los delitos que le son atribuidos.

El ha persistido en sus negativas á todo y en todo.

FERNANDO BLANCO

Este desdichado que ha estado á punto de verse gravemente comprometido en el proceso, conoció á la Higinia precisamente cuando ésta recibía una especie de duelo por haber hecho un funeral en memoria del *Cojo*, con quien había vivido.

Vió á la Balaguer en casa de María Avila; á la primera mirada fué del gusto de aquélla, quien entabló conversacion con él, y después se arregló de suerte que vivieron juntos algún tiempo. El era sastre; ella empeñó un manton para comprarle una máquina de coser; mas, á pesar de la máquina, había poco trabajo, y para mantenerse ambos, Higinia empeñó ó vendió cuanto tenía. Por fin, hácia principios de Junio él se marchó á Asturias, llevándose con consentimiento de la Balaguer, la máquina. Contra él aparecen en el sumario las declaraciones de la mujer de Cámara, cocinero del Sr. Millan Astray, y la de la mujer de Calero.

Está probada su marcha á Asturias mucho antes del 1.o de Julio, dia en que aquellas dos mujeres aseguran haberle visto. ¿Volvió? Se cree que no, y se espera el exhorto librado para comprobar su permanencia en su pueblo por la citada fecha. No existen más cargos contra él.

DOLORES AVILA

Su amistad con Higinia y él haber vivido con ella algun tiempo, juntamente con los indicios de que se habían visto el 1.o de Julio, ha hecho que esta mujer de vida azarosa fuese puesta en prision é incomunicada.

El testimonio de las once presas que la oyeron mantener con la Higinia el diálogo que antes hemos escrito, es el cargo principal que existe contra ella.

Por el aparece como encubridora del delito, ocultadora quizás de los objetos robados.

Dolores vivió algun tiempo en la casa de su hermana María, donde estuvo Higinia, y que era casa de gente *non sancta*, pero las hermanas no congeniaban y hubieron de separarse.

MILLAN ASTRAY

La intervención de éste en el proceso es el punto más oscuro del mismo, el que no se explicará jamás satisfactoriamente la opinion pública. El juzgado tampoco parece habérsela explicado.

Si, como se dijo al principio, el exdirector de la Cárcel-Modelo intervino en el asunto para suplir las deficiencias de la policía judicial, no hay duda de que ha sido lucido el ensayo.

Sus conferencias con Higinia Balaguer, incomunicada, sus idas y venidas con Dolores Avila, sus arrogancias, su manifiesta inquietud, le han perdido en el concepto público.

Como Vázquez Varela, hoy se halla acusado de dos delitos. Una acusacion es la de haber faltado á su deber dejando salir de la cárcel al hijo de doña Luciana; otra es la de estar complicado en el asesinato de esta señora. Del primer delito testifican con más ó menos resolucion los mencionados Sres. Pedrero, Rafo, Nieto y Emilio Menendez. Del segundo le acusan Higinia Balaguer y Ramos Querencia.

Estos son los cargos concretos.

Acaso pueda resultar una tercera acusacion si se prueba que respecto de Fernando Blanco las dos testigos que aseguran haberlo visto el 1.o de Julio, han declarado en falso.

De la validéz que se dé á la acusacion de Higinia y á la declaracion de Ramos Querencia y de la fuerza que estas adquieran desde hoy hasta la celebracion del juicio oral, depende la suerte de este procesado, como la de José Vázquez.

Ante la opinion es el que merece más cuidado, pues su fama de hombre listo y confiado en sí propio, le perjudica ahora tanto cuanto le favoreció otras veces. Pero en el sumario entendemos que no hay contra el más que lo arriba indicado

MEDERO, LOSSA, GALLEGO

Sus antecedentes perjudican á estos procesados más que las actuaciones. De la participacion de alguno de ellos ó de todos en el crímen, podrá haber mas ó menos sospechas. Cargo concreto no les resulta sino ,de la declaracion de Ramos Querencia.

La misma Higinia no los ha comprendido en su acusacion.

Vázquez Varela parece que dijo que Medero quería muy mal á doña Luciana porque un dia, con palabras muy destempladas, lo habia echado á la calle.

Lossa infundió, como se sabe, sospechas por la premura con que vino á hablar con Vázquez Varela el dia del crímen.

En cuanto á Gallego, los motivos sospechosos fueron la intimidad que habia tomado con Varela en la Cárcel y la circunstancia de que, habiendo salido de ella el 20 de Junio, vino diariamente á la misma hasta el dia del crímen. Después de este no se le volvió á ver.

Estas presunciones de complicidad tienen á los tres en la Cárcel-Modelo.

No se han podido concretar más los cargos contra ninguno de ellos.

RICO

De igual suerte que respecto de los anteriores, la acusacion directa y sermínante ha surgido, contra este vigilante de las prisiones, de la declaracion prestada por su colega Ramos.

Del valor de esta declaracion, de la confirmacion que la misma tenga, depende la suerte de este procesado como la de la mayor parte de los anteriores. Sobre ello parece que trabaja hoy el juzgado.

No hemos de hablar de lo que hemos oido acerca del estado de los ánimos en la Cárcel-Modelo, donde empleados y presos han andado divididos en bandos respecto de esta cuestion. Nuestro objeto único es consignar lo que, según nuestros trabajos de averiguacion y de crítica, constituye la verdad legal.

A esto nos atenemos.

CONCLUSION.

Hemos pasado revista á los procesados y expuesto lo que á nuestro juicio tiene importancia para su estado en el proceso.

Claro está que en las tres enormes piezas de autos, de las cuales segun entendemos se compone éste, hay multitud de declaraciones que nada esclarecen y de diligencias necesarias, pero estériles.

En nuestra opinion, el sumario no tardará en ser elevado á la Audiencia. Este tribunal dispondrá, si lo cree oportuno, la práctica de nuevas diligencias.

Habrá luego que nombrar ó dejar que nombren abogados los distintos procesados, y como quiera que estos son numerosos y á cada uno luego que se proceda á la calificacion, habrá que dar traslado por cinco dias, á lo menos, resulta, desgraciadamente, que aún falta para el juicio oral un largo plazo.

Y decimos "desgraciadamente," porque aparte que es siempre una desgracia aplazar el cumplimiento de la justicia, lo es más en este caso, en el cual anda tan sobrexcitada la opinion pública.

Todos los procesados, á lo que parece, irán al juicio oral. La ley de procedimiento criminal, que autoriza claramente al juez instructor para dictar autos de procesamiento, no está igualmente precisa en autorizarle para reformar esa disposicion, y esta es materia que cada Audiencia interpreta á su modo. Aquí parece que el juzgado entiende ser lo más derecho atenerse á lo que la Audiencia disponga.

Tal es, como indicamos al principio, segun nuestro detenido y concienzudo análisis, la verdad legal de este proceso. ¿Que no es tal como la opinion pública desearía? ¿Que no es como lo han hecho concebir los extraordinarios apasionamientos? ¿Qué culpa tenemos de ello nosotros?

Con toda nuestra voluntad habríamos deseado que el proceso de ese crímen hubiera sido más rápido y feliz, y que á estas horas fuesen cosa descubierta y probada todos los móviles y todos los agentes del delito. Nos congratularíamos vivamente de que la opinion pública estuviera satisfecha. Creemos que lo estaría probablemente mucho más que lo está, si hubiera habido desde los comienzos más actividad y más acierto. Pero ¿se cambiará la realidad porque nos pongamos á referir calurosamente otros hechos de los que calculamos ó sabemos?

Esperemos pacientemente el juicio oral, y de él acaso salga completa la verdad que hasta hoy sólo en parte y penosamente se vislumbra.

Entretanto, nosotros seguiremos relatando sin pasion los hechos, aunque la opinion pública no se sienta tan halagada por quien le habla con tranquila sinceridad, como por quien le pinta aquellos á medida del deseo. El tiempo hará á todos justicia.

LA TERMINACION DEL SUMARIO

Completando las noticias publicadas en el número de hoy, podemos, por informes que juzgamos veraces, dar á nuestros lectores la noticia de que el sumario ha sido declarado concluso por el juez instructor Sr. Peña, y que los autos, que constan de tres piezas, se han elevado esta mañana á la Audiencia y entregado á la seccion que ha de conocer en los mismos.

Durante la noche anterior, el juzgado ha estado constituido, primero en la Cárcel Modelo, y despues en la Casa de Canónigos, recibiendo declaraciones y examinando los exhortos que, cumplimentados, ha recibido de Infiesto, pueblo en que durante los meses de Junio y Julio ha residido Fernando Blanco, último amante de la Higinia.

Las declaraciones recibidas en las últimas doce horas revisten verdadera importancia y han sido las siguientes: del vigilante Ramos Querencia y de los de igual clase Sres. Morales y Rodriguez.

Declaracion de Ramos Querencia.

Constituído el juzgado en las últimas horas de la tarde de ayer en la sala de declaraciones de la Cárcel Modelo, hizo comparecer al testigo señor Ramos, el cual se ratificó en las declaraciones que tenía prestadas con anterioridad.

Según nuestros informes, el juzgado debió exhortarle á que diera cuantos detalles tuviese respecto á la denuncia que sobre el hecho de autos había dicho, y por las noticias que hemos podido recoger de los declarantes y de personas que habían hablado con ellos, el testigo Ramos parece que afirmó que por el juramento que había prestado iba a decir todo cuanto sabía.

Sostuvo que el crimen estaba preparado por el hijo y otra persona de importancia desde antes del mes de Mayo, época en que supone que fué la doña Luciana á vivir en la casa del número 109 de la calle de Fuencarral, si bien resulta comprobado que doña Luciana vivía en dicha casa desde antes de esa fecha.

Parece que afirmó que la doña Luciana había pedido en prestamo al dueño de la casa de la calle de Fuencarral una cantidad que hizo subir á treinta mil duros y que de este dinero se apoderó el hijo, entregándolo al dueño de la citada casa. Que con posterioridad la doña Lucia había hecho una operacion de Bolsa por más de cien mil duros, y que cuando supo el hijo que tenia este dinero en la casa preparó el robo, que debió verificarse el 27 de Junio, y que no se hizo porque en aquél día se opuso la Higinia.

Que una vez convencida la criada, se realizó el robo, y que este dinero cayó en poder de Varela, el cual lo depositó en el dueño de la casa de la calle de Fuencarral, acordando hacer de él una distribucion por virtud de la cual serian entregados 24 mil duros á un alto funcionario que interviene en el nombramiento de jueces, para que nombrase juez al mismo que entendió en la causa de Monasterio, y otras partidas de 12 y 6 mil duros para los que intervinieran en la causa.

El juzgado parece que le hizo nuevas preguntas en este sentido, y el testigo dijo que el completo de las noticias las daba sólo en aquel momento, si bien habiendo estado una noche en la redaccion de *La Iberia* allí no había dicho entre quiénes se iba á repartir el dinero, aunque rogándoles que no lo dijeran, les había manifestado que todo el dinero robado lo había depositado el hijo en poder del dueño de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral. Afirmó el Sr. Ramos que el director de la cárcel, Sr. Millán, tenía parte en todos estos proyectos de Varela, y que el declarante había enterado de todo lo que sabía á sus compañeros Morales y Rodriguez.

Estas fueron, según nuestros informes, las revelaciones hechas por Ramos en la ampliacion prestada ayer, que parece que duró por espacio de tres horas.

Declaracion de los ayudantes-capataces Sres. Morales y Rodriguez.

En vista de la declaracion de Ramos Querencia que nuestros lectores acaban de leer, y teniendo en cuenta que citaba como testimonio de sus afirmaciones á los subalternos Morales y Rodriguez, fueron éstos llamados por el juzgado instructor.

Presentóse primero el Sr. Morales, que declaró lo siguiente;

—Ramos Querencia, á seguida de su primera declaracion, se jactaba de que el sabia punto por punto todo lo ocurrido en el crimen de la calle de Fuencarral. Yo le interrogué y me refirió que el delito no habia tenido otro móvil que el robo de unos ciento y tantos mil duros que obraban en poder de doña Luciana Borcino. Dijo después que el proyecto, así como su realizacion, se hizo de completo acuerdo con el dueño de la casa de la calle de Fuencarral, con el Sr. Millán Astray y con varias personas muy importantes de la curia.

Todos estos son en opinion de Ramos—siguió diciendo Morales—coautores del crímen, y pensaban ser, por tanto, coparticipes en la citada cantidad de ciento y tantos mil duros en esta forma: para un *eminente togado que nombra los jueces y manda en la justicia*, 24 000 duros, para el dueño de la casa nom. 109 de la calle de Fuencarral, 15.000; para el juez instructor, 12 000; 6 000 para el escribiente llamado á prestar servicio en la causa, y 10.000 para el Sr. Millán Astray.

—Estas y otras cosas no menos peregrinas escuché de labios de Ramon Querencia, terminó diciendo el Sr. Morales.

Llamado el Sr. Rodriguez, manifestó que tambien él había oido á Ramos un relato parecido al que acabamos de trascribir, con la sola variante de que el reparto de los ciento y tantos mil duros se hacía de otra manera.

El Sr. Millán Astray, en esta segunda combinación, quedaba en absoluto privado de toda cantidad, y el dinero que le cupo en suerte venía á acrecer el acerbo común de los demás copartícipes.

Esto es lo que han declarado los que Ramos Querencia citó como testimonio de sus aseveraciones.

Exhorto sobre Fernando Blanco

Cuando el juzgado se constituyó anoche en la Casa de Canónigos, parece que examinó entre otros documentos el exhorto procedente de Infiesto (Asturias), para acreditar si Fernando Blanco había permanecido en dicho pueblo desde el mes de Mayo hasta la fecha en que fué detenido.

Según las versiones que sobre esto circulan, parece que un número de vecinos de Infiesto, personas que merecen crédito á aquella autoridad judicial, han declarado que el Fernando Blanco ha permanecido en dicho pueblo desde el mes de Mayo, en que llegó, hasta que fué detenido por orden del gobernador de Oviedo.

Otras noticias.

Una vez terminadas las declaraciones y examinados algunos documentos de la causa, el juez, después de conferenciar con el abogado fiscal señor Alix, y mientras cenaba en el inmediato café de las Salesas, dirigió una carta al fiscal de la Audiencia, Sr. Toda, rogándole que acudiera á la Casa de Canónigos.

El Sr. Toda se presentó en dicho local del juzgado antes de que terminara de cenar el Sr. Peña, y, según informes que hemos podido recoger, le manifestó al abogado fiscal que le diese cuenta de las últimas actuaciones.

Al poco rato llegó el juez instructor, prolongándose la conferencia durante bastante tiempo.

Tambien se dió en otro auto por terminado el sumario, ordenándose la remision inmediata de la causa á la Audiencia.

Auto alzando el procesamiento de Medero, Lossa, Gallego, Blanco y Rico.

Este auto, segun nuestros infermes, está fundado en que contra dichos procesados no aparecen más cargos que los hechos por el vigilante Ramos Querencia, que por lo visto el juez instructor no ha considerado comprobados, ni suficientes para que sean tratados como acusados los cinco que hemos citado.

Al elevarse la causa á la Audiencia, quedan sujetos á la misma como acusados para que comparezcan en su dia en juicio oral Higinia Balaguer, Dolores y María Avila, el ex-director de la Cárcel Sr. Millán y José Vázquez Varela.

Estas son, segun nuestros informes, las últimas diligencias practicadas por el juzgado instructor de la causa de la calle de Fuencarral.

El juicio entra en un período de publicidad; los defensores de los reos, el ministerio fiscal, la sala de la Audiencia conocerán en primer término la gestion del juzgado, y al abrirse el juicio oral, el público, ante quien se examinen los testigos, se aquilaten las pruebas y se comprueben los hechos, dictará tambien su fallo y podrá entonces, con verdadero conocimiento de causa, apreciar si la justicia ha realizado con acierto su mision ó sí, por el contrario, se notan en el procedimiento deficiencias ó desmayos, siempre sensibles, pero mucho más tratándose de un crímen que ha conmovido y aun conmueve la opinion púolica.

Por nuestra parte no excusaremos nuestro juicio; por hoy nos limitamos á poner en conocimiento del público todo aquello que, segun nuestros informes, constituye hasta el presente la verdad legal.

Ultimas noticias

A las seis de la mañana de ayer fué notificada al Sr. Millán Astray la ratificacion del auto de prision que contra él se dictó dias pasados.

La familia del Sr. Millán abandonó ayer las habitaciones que ocupaba en la Cárcel-Modelo.

—El señor Pavón y Viera, abogado de Higinia Balaguer, fué escogido por ésta y por su hermano Elias, para que se encargara de la defensa. El señor Pavón pidió veinticuatro horas de término para pensarlo al hermano de Higinia, que había ido á buscarle á su casa, y después de conferenciar el letrado con la Balaguer, aceptó el encargo.

El Sr. Pavón y Viera es jóven, de fácil palabra y ha sido periodista.

—Dícese que el Sr. Millán Astray se defenderá él á sí mismo.

—El sumario, que consta de 1.500 folios, se hallaba ayer en la relatoria de D. Pablo Luegas.

Sesenta y tres folios correponden á los autos de prision que se dictaron, 58 á las cartas dirigidas por Varela á su madre y 33 á las cartas de doña Luciana á su hijo.

—Nuestro colega *El Correo* dice anoche:

"Antes de salir de Madrid el Sr. Diaz Valero, el procesado Varela le mandó recado para que fuera á verle, como así lo hizo el Sr. Diaz Valero.

En la conversacion que Varela sostuvo con el jóven letrado, el hijo de la víctima le pidió consejo sobre el nombramiento de abogado, á lo que el Sr. Diaz Valero le dijo que debía atenerse á los consejos de su familia.

Varela entonces le manifestó que encargaría de su defensa al Sr. Lastres, diciendo al Sr. Diaz Valero que quería confiarle los asuntos de la testamentaría, y así quedó convenido.

Después el Sr. Lastres renunció á defender á Varela, que á los pocos dias volvió á estar incomunicado.

El Sr. Diaz Valero se ausentó de Madrid, y el domingo estuvieron en su casa para decir que le pusieran un telegrama de parte de Varela, diciéndole que este quería encargarle de su defensa.

Hoy ha llegado á esta corte el señor Diaz Valero, y esta tarde, de seis á siete, irá la cárcel á ver á Varela con el propósito de aceptar la defensa, si el preso insiste en nombrarle su abogado.

La Higinia

Madrid 9, 4 t.

El sábado irá la Higinia Balaguer á la Audiencia á ratificar el nombramiento de abogado á favor del Sr. Pavón, y designando como procurador al Sr. Soto.

Hasta fines de año no se celebrará el juicio oral.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 12 de Setiembre de 1888.

ESTACIONES.	Latitud Norte.	Barómetro reducido á cero y al nivel del mar.	Temperatura centígrados.	Humedad relativa.	Vientos dirección y fuerza de 0 á 12		Estado del cielo de 0 á 10	Cantidad de agua en 24 h. m/m.
		700 +						
Hong-kong	22-18	60-46	28-9	74	FSE. 1	E. 3	7	
Amoy	18-20	58-65	27-2	67	NO. 0	NO. 1	4	
Lacao	18-17	60-52	30-0	67	NNE. 0	NNE. 1	8	
Tuguegarao	17-35	58-15	31-0	63	NE. 3	NO. 1	5	
Vigan	17-34	57-73	31-5	73	NO. 3	NE. 3	7	
Baycombog	16-31	59-85	33-5	73	N. 1	N. 3	1	
C. Bolinao	16-21	59-90	29-0	51	SO. 1	ESE. 2	1	
San Isidro	15-42	58-24	31-0	65	SSO. 0		6	
Manila	14-35	59-17	27-8	85	SSO. 0		10	36.0
Pta. Restinga	14-23	56-37	30-2	76	ONO. 1		7	
Pta. Santiago	14-06	56-12	28-3	90	ONO. 1		10	
Tayabas	13-46	57-98	28-3	93	NE. 1		7	
Atimonan	14-02	59-68	29-3	74	NO. 2		10	
Daet	14-04	59-49	29-3	74	S. 2		5	
N. Cáceres	13-39	59-08	29-2	94	NE. 1		5	
Aliaga	15-39	60-18	27-1	78	NO. 1		8	8.0
	15-39	58-38	29-1	87	NO. 1		9	
	15-06	58-26	27-3	74	NO. 1		10	
	14-37	57-04	28-4	87	SO. 1		8	
	14-37	57-29	29-8	79	NO. 1		9	
	14-04	57-35	28-5	84	NO. 1		8	
	15-39	57-40	30-4	74	O. 1		8	4.0
	15-39	57-95	28-3	82	SSO. 1		9	0.7
			27-6	90	SSO. 1		6	

SGCB2021

NOTA.—1.o En la fuerza del viento 0=calma, 12=Huracan; lo demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.o En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

3.o ESTADO DEL TIEMPO:

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 14:

"Barómetros altos; sigue el tiempo con las mismas indicaciones de ayer."

PUNTOS RELIGIOSOS.

LA EXALTACION DE LA SANTA CRUZ.

Esta es la fiesta que hoy se celebra. Su institucion es muy antígua.

Parece que fué establecida por los años de 335 en memoria de la Cruz que milagrosamente se apareció al emperador Constantino, y para celebrar el descubrimiento de la verdadera Cruz de Cristo.

Ya hemos dicho que celebran las colegialas de Sta. Isabel al Señor del Tesoro, imágen de Cristo crucificado, que presidía antíguamente la Sala de Juntas de la hermandad de la Misericordia, donde estaban las cajas de caudales de la misma, por lo que se llamó Señor del Tesoro.

CONFIRMACIONES.

Ayer fueron confirmados por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, en la Santa Iglesia Catedral, 65 niños y 68 niñas.

CHINOS EN PARAGUA Y BALABAC

(*Gaceta* de ayer.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Hacienda.

Manila, 12 de Setiembre de 1888:

De conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda y á reserva de someter á la resolucion del Gobierno de S. M. el presente decreto, vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1.o A partir del corriente ejercicio, se exigirá á todos los chinos residentes en las Colonias de Balabac y la Paragua, el importe de su capitacion personal y el pago de la contribucion que les corresponda por la industria, el comercio, las profesiones, artes ú oficios que ejerzan.

Art. 2.o Quedan sin embargo exentos del pago de su capitacion personal, los que se dediquen exclusivamente á la agricultura.

Art. 3.o Interín resuelve el Gobierno de S. M. respecto al particular, no será exigible á los expresados chinos, residentes, en Balabac y la Paragua, el importe de su capitacion personal, así como el de la contribucion por la industria, el comercio, profesiones, artes ú oficios, correspondientes á ejercicios anteriores.

Art. 4.o En 1.o de Diciembre próximo, se procederá por las Subdelegaciones respectivas de ambas Colonias de Balabac y la Paragua, al empadronamiento de todos los chinos residentes en sus demarcaciones, practicándolo con toda escrupulosidad y con estricta sujecion á las prescripciones contenidas en el Superior decreto de este Gobierno general de 21 de Abril de 1886; debiendo quedar terminado dicho padron, en 1.o de Enero de 1889.

Art. 5.o La Intendencia general de Hacienda dispondrá lo necesario para el exacto cumplimiento de este decreto.

Publíquese, dése cuenta al Gobierno de S. M. y vuelva á la Intendencia á los efectos oportunos, prévio traslado al Tribunal de Cuentas.

WEYLER.

COMERCIO EXTERIOR

DEL JAPON.

Publica la *Gaceta* de ayer resúmenes muy curiosos del asombroso tráfico exterior del Japon durante el año de 1887, y demostrativos del interés é inteligencia con que alí se dedican á estos trabajos estadísticos.

He aquí la lista de los paises importadores y exportadores en el Japon en 1887:

Exportadores.	*Valor en Yens.*
1.° Estados-Unidos. ...	21.529 266'970
2.° China	10.970,043'520
3.° Francia	9 528,396'900
4.° Gran Bretaña	3 478,729'240
5.° Alemania	921,723'250
6.° Canadá..	714,174'740
7.° Italia.	554 976'360
8.° Corea	551,907 690
9.° Australia.	535,082'190
10. Indias Orientales y Siam.	453 470'040
11. Austria...	288,735 180
12. Suiza.	237,707'680
13. Rusia	202.086'820
14. Holanda.	30,307'990
15. Bélgica...	23 815'660
16. Hawai	10,654'520
17. Islas Filipinas... ...	5 977'250
18. Turquia..	3.089'900
19. Dinamarca...	465'000
20. Suecia y Noruega..	242'000
Otros paises	510.668'350
Total... ...	$ 50.551.523'250

Importadores.	*Valor en Yens.*
1.° Gran Bretaña.. ...	18 970.544'030
2.° China.	7 985 820'860
3.° Indias Orientales y Siam	5 985 614'090
4.° Alemania	4.010,915 610
5.° Estados-Unidos ...	3 283.096'120
6.° Francia..	2.313 345'710
7.° Corea	1.010,374'430
8.° Suiza	507.580'550
9.° Bélgica..	322.196'460
10. Italia	163,774'110
11. Islas Filipinas.. ...	130,995'160
12. Dinamarca..	73 9 9'080
13. Holanda.	42 017'510
14. España	36.270'900
15. Australia	32 265 500
16. Austria	27.074'290
17. Canadá..	26 173 510
18. Rusia	19 146'040
19. Suecia y Noruega.	9 844'050
20. Portugal	1.845'500
21. Perú.	1.184'540
22. Turquia.	376 900
Otros paises	43.886 580
Total... ...	$ 44.304.251'690

Productos filipinos llevados al Japon en 1888.

		Cantidad.	Valor en Yens.
Café. ...	cattys.	42.404	$ 9 318'020
Provisiones. ...	„	„	„ 100'000
Tejidos. ...	„	„	„ 30'000
Licores. ...	cattys.	9.970	„ 420'000
Añil seco. ...	„	57.292	„ 20.786'420
Madera jabonosa. ...	„	9.888	„ 118'680
Semillas. ...	„	„	„ 5'000
Cuero de vaca y carabao. ...	número.	313	„ 62'000
Concha carey ...	cattys.	183	„ 917'200
Aceite de coco...	„	34.220	„ 2,649'800
Azúcar terciado.	„	953.796	„ 31.056'110
Abacá en rama.	„	18.095	„ 2.293 800
Cigarros. ...	„	43.445	„ 48.990'420
Cigarrillos. ...	„	10	„ 101'600
Otros preparados del tabaco.	„	1.562	„ 466'030
Animales. ...	„	„	„ 3'000
Cordaje (abacá elaborado) ...	cattys.	63.057	„ 8.373'620
Bejuco. ...	„	77.846	„ 4.703'460
Otros artículos..	„	„	„ 540'000
Total. ...			$ 130.995'160

Exportacion del Japon para las Islas Filipinas.

		Cantidad.	Valor en Yens.
Papel gampishi.	cattys.	210	$ 90'600
Id. de otras clases ...	„	„	„ 79 „
Patatas ...	cattys.	10.000	„ 47'500
Otras provisiones ...	„	„	„ 25 „
Carbon ...	toneladas	2	„ 8 „
Pinturas ...	„	„	„ 7 „
Bambú ...	„	„	„ 7 „
Lacas ...	„	„	„ 189'750
Porcelanas ...	„	„	„ 224'500
Maderas ...	„	„	„ 10 „
Seda de varias clases ...	„	„	„ 3.999 „
Otros artículos.	„	„	„ 2.290 „
Total ...			$ 5.977'250

"Es preciso advertir—dice el ilustrado compilador de estos datos—que las cifras relativas á la importacion y exportacion Filipinas en estas plazas carecen de aquella exactitud necesaria para fundar sobre ella conclusiones decisivas. Hasta el mes de Diciembre del año que examinamos, no aparecía nuestra colonia en las estadísticas oficiales mensuales que publica la Direccion del ramo, incluyéndose su importacion y exportacion, como queda dicho, en el capítulo general de Indias Orientales.

"Entonces, el Sr. Encargado de Negocios de España, considerando la importancia que bajo múltiples aspectos revisten las estadísticas, reclamó del Gobierno Imperial la separacion en capítulo aparte, del movimiento comercial con Filipinas, obteniendo sus gestiones el resultado que apetecía. El Gobierno japonés declaró que en adelante, la reclamacion justísima del Sr. Encargado de Negocios sería atendida y sin duda para dar una prueba palpable de sus sentimientos hacia España, hizo que en la recopilacion general de fin de año, las Islas Filipinas aparecieran por separado."

Terminaremos manifestando que, si un vapor de nuestra matricula subvencionado, y tal vez basten para ello dos mil pesos por viaje redondo, va al Japon periódicamente, aunque solo haga seis viajes al año, con escala en Shanghae, es completa, absoluta, nuestra seguridad de que el movimiento conocido en 1887 se decuplicaría muy pronto, y lo que vale mas, con carácter verdaderamente nacional en la eleccion esmerada de los productos, cosa tan necesaria para su crédito y aumento de negocios.

Esto mismo se propuso en 1886 á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio; mas parece no obtuvo favorable acojida.

La Cámara de Comercio, estudiando la idea y prohijándola, haría inmenso servicio al país.

Nuestras relaciones comerciales con China y Japon (estas, indirectas) están en manos de chinos y llevan ese sello de estancamiento de falta de iniciativa inteligente, de lucro ciego del momento y hasta de descrédito que caracteriza todo lo que ellos hacen.

Enterramientos.

Los dias 11 y 12 fueron enterrados en los cementerios del rádio municipal 88 cadáveres.

De ellos 3 de españoles, 3 de mestizos, 76 de indios y 6 de chinos.

A Cavite.

Ayer á las dos de la tarde se embarcaron para Cavite 102 soldados y 2 tenientes del regimiento núm. 1, que ván á incorporarse al resto del regimiento que se encuentra de destacamento en aquella plaza.

Suspendidas.

Las subastas anunciadas para la venta del edificio antígua Intendencia en la calle de Anda núm. 11, y lo que fué Administracion de Hacienda de Pasig, quedan suspendidas en virtud de órden de la Intendencia general de Hacienda.

Terrenos realengos.

El 6 de Octubre la Hacienda pública venderá en almoneda un terreno baldío realengo en Indan, provincia de Camarines Norte, denunciado por D. Agustin Lucban, sobre el tipo de $ 811'34, otro en Tumauini, provincia de la Isabela, denunciado por D. Antonio Paguirigan sobre el tipo de $ 361'46, otro en el pueblo de la Isabela de Isla de Negros, denunciado por D. Eloy Malumbos sobre el tipo de $ 207'10, otro en Tumauini, provincia de la Isabela, denunciado por don Inocencio Dumeria sobre el tipo de $ 285'18, otro en Cagayan, provincia del mismo nombre, denunciado por D. Alejo Carnuguit sobre el tipo de $ 398'25, otro en Cabagan, provincia de la Isabela, denunciado por D. Vicente Tumalinan sobre el tipo de $ 268 99, otro en el mismo pueblo denunciado por D. Miguel Gatan sobre el tipo de $ 560'55, otro en Ligao, provincia de Albay, denunciado por don Emeterio Almarza sobre el tipo de $ 173'34 y otro en Galtaran, provincia de Cagayan, denunciado por D. Bernardino Guzman sobre el tipo de $ 327'06.

Llamados.

La Administracion de Hacienda pública de Manila llama á D. Matías Salamente, escribano público y á D. Eduardo Martin de la Cámara, notario.

DIME LO QUE COMES....

(A los gastrónomos)

Se necesita ser un cerrojo, un pedazo de *molave*, una *lontaca* mohosa, muy bruto, vamos, para no comprender cuán beneficiosas nos han sido á las personas, (mayormente á las que sudamos de diario en esta capital de los archi-camelos (1) filipinos), las medidas preventivas que se han tomado y continúan tomándose para neutralizar los efectos de esos bacilos que, según dicen, andan por ahí declarados en *juerga* más ó menos *corruscante* (?).

¡Dichosos nosotros, los indivíduos de la especie humana, que podemos entonar loores, y hasta cotorras si á mano viene, para expresar nuestra alegría y nuestro agradecimiento!

Si los hombres no fuésemos tan egoistas (que lo somos mucho, más cada dia, al decir del insigne D. Emilio), es muy posible—¡claro que sí!—que los males comunes se nos pasasen inadvertidos, del propio modo que muchos tramposos no distinguen al *inglés* del que no lo sea.

Y si las cosas del mundo siguen progresando por la ruta que hoy llevan, dia llegará en que todos, absolutamente todos, nos interesemos con alma y vida por el bien general... entre nuestros semejantes.

Y digo yo: ¿por qué, va nos á ver, por qué no nos hemos también de interesar por el bien de los animales útiles?

Acaso los animales, sin cuya *cooperacion* nos sería imposible la existencia, no son merecedores de mejor suerte que la que hoy corren muchos bueyes y muchos carabaos de Filipinas?

¿Qué dirán las vacas, qué pensarán los toros, qué reflexiones se harán los carabaos y las carabayas madres al ver que la epizootia hace mayores extragos de dia en dia entre los indivíduos de ambos laboriosos gremios?

Y cuenta que la epizootia no ha venido ayer, como quien dice: anda disuelta por esos zacatales hace porcion de meses, y si los llamados á corregir el mal no acuden á tiempo, estoy por asegurar, sin temor de equivocarme, que dentro de tres ó cuatro meses no habrá carne de vaca, ni de buey, en ninguna de las provincias de Pampanga, Laguna, Batangas, Bulacan y Nueva Ecija.

Las ganaderías merman en un noventa por ciento, y no está lejana la fecha en que no habrá animales con que poder labrar los terrenos.

Tendremos, pues, que la miseria, la miseria, la muchísima miseria que hay ya por estas regiones subirá de punto... y el infeliz que antes contaba con un puñado de arroz y otro de maiz con que poder sustentarse, y sustentar á su mujer y á sus hijos, se verá, y se verá asimismo su familia, en el horrible trance de descender á la categoría de bestias, verdaderas bestias, si no quieren perecer de hambre.—Tendrán que comer hierbas y raíces.

Aquí, es cosa sabida, el carabao ó el buey es un complemento del labrador, y el dia en que ese complemento deje de existir, perecerá tambien la agricultura—de lo que viven el 99 por 100 de los indios.

Y si parece grave, muy grave, que unas cuantas provincias vayan poco á poco camino de la miseria, no menos grave es que,—en un país como este, donde tanto escasea el ganado lanar y cabrío—veamos impasibles que se nos acerca el dia en que la carne ha de estar por las nubes, á consecuencia de la mucha escasez que nos espera.

***

Bien sabe Dios que yo me sostengo con aleluyas; con barquillos solamente, sería muy capaz de alimentarme; como quería el Dr. de Tirteafuera que se alimentase Sancho, durante el gobierno de éste en la famosa ínsula Barataria.

Así, pues, no temo por mí; temo por los comilones y, sobre todo, temo por los gastrónomos.

Y sin perjuicio que *eche* yo una instancia sobre el mismo tema á... "quien corresponda," espero tranquilo que llegue el dia en que se haga común el uso del refrán modificado:

Dime lo que comes y te diré quién eres.

Al que conteste:

—*¡Carnel*,

Ya se le puede decir sumisamente:

—Dios guarde á *usía*,—porque, por lo menos, ó es Coronel ó Jefe de Administracion.

Desengaños

(1) El cajista se ha equivocado. ¡No se puede tener mala letra, es decir, no se puede ser hombre eminente... mente malo como calígrafo, con estos cajistas que Dios bendiga.—Donde dice *camelos*, léase camelos, digo, no, piélagos,—Coste, *ah?*

Música.

La banda del regimiento núm. 3, tocará esta noche en la Luneta, las piezas siguientes:

Paso-doble.

La Bella Sebastiana, polka; S. Juan.

Sinfonía de la ópera *Tutti in maschera*; Pedrotti.

Tres danzas cubanas.

Fantasía de la ópera *Fausto*; Roig.

Los Mosqueteros, tanda de valses; N. N.

Pasageros.

—Por el *Gravina*, que llegó ayer mañana de Cottabato y demás puntos de escalas:—D. Joaquin Fernandez Menendez, comandante; D. Miguel Vila, teniente; doña Angeles Olaria; D. Zacarías Fuentes, médico mayor; D. Faustino Moreno, alférez, con su señora; D. Miguel Bonet, oficial 2.o de Administracion militar; don Cárlos Santiago; D. José Alvarez Iglesias, teniente, con su señora; D. Juan Ibaxican Alcara, teniente; D. José Merino, abogado; D. Fernando Gonzalez, y varios á proa.

—Por el *Zafiro*, que salió ayer tarde para China:—D. Nicolás Pont, con dos hijas; D. Francisco E. Coney; Valentina Villanueva, con una hija.

INSPECCION SUPERIOR.

Ayer por la mañana y en ocasion en que se hallaba reunida la Junta Consultiva, visitó la Inspeccion general de Obras públicas el Excmo. Sr. Gobernador general, siendo acompañado en su visita á las Secciones y Negociados de dicho dependencia por el Inspector Sr. Borregon.

S. E. se enteró detalladamente de los trabajos que se están haciendo actualmente en dichas oficinas, indicando al jefe señor Borregon así que terminó su visita, un importante pensamiento, que no conocemos en sus detalles, pero que segun pudimos entender vá encaminado á que el personal facultativo de Obras públicas, complete ciertos trabajos estadísticos referentes á la Administracion del Archipiélago y su division por provincias, poblacion riqueza, etc.

S. E. visitó tambien el Tribunal de Cuentas y sus dependencias.

EL COLERA EN CHINA

(Del *The Hong-kong Telegraph.*)

Tientsin 25 agosto.

Ha habido mucha enfermedad y gran mortalidad en los pueblos alrededor de Tientsin, así como en Taku.

El mal es de poca duracion, empieza con calambres y sigue la muerte. Tanto los personas fuertes como las débiles, son atacados, y en la mayor parte de los casos sucumben.

No se sabe si este mal reinante entre los chinos, es el cólera asiático, segun los síntomas que se observan en los atacados.

Segun el Doctor Macgowan, dice que hace algunos años el mal que ha reinado en Shanghai era el *cólera seco*, y la gente de Tientsin cree que la epidémia actual se parece á aquel mal.

Sesion del ayuntamiento.

Hoy á las cinco de la tarde celebrará sesion el Ayuntamiento para tratar de varios asuntos del despacho ordinario.

Personal judicial.

Parece que á últimas fechas se había decidido la siguiente combinacion:

Traslado á la Habana los señores Zárate, Mendo, Diaz Galvan y Soriano, presidente de Audiencia, magistrados y juez en este territorio, respectivamente.

Traslado á Puerto-Rico del magistrado Sr. Beneyto, y á Manila de los Sres. Pardo Bonanza y Piqueras magistrados de la Audencia de Cebú, con ascenso á Presidente de Sala el segundo.

Se nombra magistrado de Audiencia al juez de Tondo Sr. Alvarez Soto y para el cargo vacante á D. Mariano Izquierdo.

Traslado á Ilocos del juez de la Union Sr. Calbo Romeral.

Consejo de Administracion.

Ayer á las ocho y media de la mañana se reunió en sesion la Seccion de Hacienda del Consejo de Administracion, ocupándose en el despacho de los siguientes asuntos:

Sobre sí convendría autorizar la recaudacion en especie de los débitos que aparecen pendientes de cobro por cédulas personales en la isla de Samar.

Sobre pension solicitada por D.a Calixta Casas y Ortiz, viuda de D. Victor Gonzalez y Gonzalez, oficial que fué de la suprimida Administracion de Rentas unidas de Visayas.

Sobre pension que solicita D.a María Araceli y Martina como viuda de D. José Miguel Perez Marin, oficial 1.o que fué del cuerpo de Telégrafos de estas Islas.

Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion directa sobre la propiedad urbana.

Sobre pension solicitada por D.a Ramona Gonzalez Casal, como viuda de don Antonio de Keyser, que fué contador de la suprimida Administracion local.

Sobre dispensa por un año al pago de sus impuestos personales á los principales de San Isidro (Zambales).

Fenómeno geológico.

Escriben á *La Opinion* de Aparri, Cagayan, que en uno de los dias del pasado Julio se oyeron detonaciones semejantes á una descarga de artillería, procedentes de los pueblos del Sur y se supo más tarde que eran originadas por el desprendimiento de una de las laderas del Río Grande de aquella provincia situada frente al pueblo de Solana, observándose que en algunos sitios del río las aguas se hallaban en ebullicion.

Tambien se dice que el monte denominado Vieja, situado entre Alcalá y Nasipsig, ha estado echando humo.

A esto se atribuyen los cinco temblores que se sintieron en aquella localidad, el dia 19, de los cuales tres fueron de gran intensidad, notándose que en los pueblos más cercanos al monte Vieja la intensidad del fenómeno aumentaba.

Durante todo el dia 20, el volcan Caua, estuvo echando gran cantidad de humo.

Adoquines.

Segun nos dicen, los adoquines de piedra presentados últimamente al Corregimiento y á que aludiamos ayer, no son de Angono, sinó de las canteras de Montalban.

Las muestras de estos presentadas son de dos tamaños, uno del de que se pide, á $ 110 el millar, y otro algo mayor á $ 125, que los interesados suponen de más permanencia.

La epizootia en Tayabas.

Nos dicen que ha causado gran mortalidad en ganados de labor, dándose en muchos pueblos el conflicto de no saberse de qué medios echar mano para preparar ahora las tierras palayeras.

Es una gran calamidad, de incalculables proporciones, que aflige á varias provincias de Luzon.

Cereros.

Ha empezado ya el negocio para los chinos cereros con las ventas que han obtenido por la novena de S. Agustin, su procesion, la fiesta de Recoletos, la de Sto. Domingo en Soriano, que está próxima, y otras y otras.

En esto los chinos no tienen competidor y se despachan á su gusto.

PLAN GENERAL DE FAROS.

Ayer por la mañana se reunió la Junta Consultiva de Obras públicas en la Inspeccion general del ramo para ocuparse, en el exámen del plan general de faros del Archipiélago, presentado por el Inspector general Sr. Borregon, que lo ha llevado á cabo trás largos dias de asídua laboriosidad.

Leida la memoria que acompaña á dicho plan y examinado el mismo por la Junta, fué aprobado por unanimidad, quedando para dar cuenta á la Superioridad para su aprobacion definitiva.

Sin entrar á detallar los pormenores de dicho plan general y concretándonos á dar las noticias que sobre el mismo hemos recogido de oidas, podemos decir que el alumbrado marítimo de las costas del Archipiélago constará de 51 faros y 52 luces siderales ó sea en total de 103 luces, incluyendo en este número las pocas siderales que hay ya establecidas.

De los 51 faros de costa, 9 tendrán apariencia de luz fija blanca; 16 las de destellos blancos aislados; 8, grupos de dos destellos blancos; 5, grupos de tres destellos y 13, destellos alternados blancos y rojos.

Respecto á su número en órden de importancia, 10 de dichos faros serán de primer órden; 6 de 2.o; 21 de 3.o; 8 de 4.o; 1 de 5.o y 5 de 6.o

De las luces locales, serán de luz fija blanca 6 faros y tres luces siderales; de luz fija roja un faro; de luz fija verde 38 siderales y de luz verde con destellos alternados blancos y rojo un faro.

Tal es en resúmen, el vasto plan de alumbrado marítimo de nuestras costas, en todo lo concerniente al cual está desplegando la Inspeccion general de Obras públicas gran actividad.

Dias pasados dimos noticia de los faros que hay actualmente en construccion y en estudio, y nos consta hay el propósito de combinar los trabajos de modo que pueda llegar á encenderse una luz cada mes hasta completar el plan general.

¿Otra vez?

Dícenos un suscritor vecino del barrio de la Concepcion, que aún se sigue depositando material de limpieza pública en terrenos bajos desde dicho barrio hácia el sitio en que está la fábrica de cigarros llamada *Flor de la Isabela*, saliendo de tal depósito emanaciones malsanas.

Suponemos no dejará de ir á ver eso el Sr. Regidor del distrito.

Se distraen.

Nos pide un suscritor que llamemos la atencion de quien corresponda sobre el entretenimiento llamado *juego de la perinola* en que pasan las primeras horas de la mañana los cocineros en los mercados.

Habría que exigir la responsabilidad al conserje y alguacil de cada uno de aquellos, que deben vigilar y no lo hacen.

Rectificacion.

Persona interesada en el asunto nos suplica hagamos público como aclaracion al suelto publicado en *El Comercio* del dia 5 del presente mes, dando cuenta del próximo enlace de la jóven de 21 años doña María Pereira con D. Proceso Fernandez, que por lo que hace á este último no es como parece desprenderse de la lectura de dicho suelto un jóven de pocos años, sinó un hombre de 41 de edad y con digna representacion social como dependiente de una casa de comercio de esta plaza.—(*Remitido*).

ROBO DOMESTICO.

Anteayer noche se personó en el cuartelillo de la 2.a Subdivision de la Guardia civil Veterana, D. José Gongora y Aguilar, vecino de la calzada de Santamesa, manifestando, que los criados de su servidumbre Santos Bunnang y Gerónimo Gasmo le habían robado 38 pesos, todas las alhajas que tenia en su casa y varias prendas de vestir.

Constituidos en la casa del Sr. Gongora el Comandante de la Veterana señor Polo, el teniente de la 2.a Subdivision Sr. Lopez Pantoja y otros varios oficiales del mismo cuerpo, practicaron cuantas pesquisas eran del caso, y si bien no fué posible llevar á efecto la aprehension de los ladrones, es de esperar, vista la actividad desplegada, que muy en breve caigan en poder de la justicia.

Al criado Santos Bunnang, tio del *bata* Gerónimo Gasmo, hace tres dias que el Sr. Gongora lo había despedido de su servicio, por haber echado de menos 5 pesos.

Los ladrones, aprovechando la circunstancia de que tanto el Sr. Gongora como su señora salían de casa á las siete de la mañana y no volvían á ella hasta la noche, descerrajaron todos los baules que había en la casa, llevándose el dinero y alhajas que encontraron y toda la ropa de vestir del Sr. Gongora, que se quedó con el traje que llevaba puesto.

Suma y sigue.

De casa de un vecino de la calzada de San Sebastian, se fugó ayer por la mañana un criado que habia entrado el dia anrior á servir, llevándose el cajon de un aparador platero con todos los cubiertos, cuchillos y servilletas, más algunos platos que tambien se llevó para completar sin duda el servicio de mesa.

Van ya picando en historia las raterías de esos supuestos criados que se fugan de las casas á las pocas horas de entrar en ellas llevándose lo primero que les viene á la mano, y deben prevenirse los amos de las casas para no admitir los titulados indivíduos de la servidumbre doméstica que no tengan todos sus papeles en regla, pues aun teniéndolos se dan algunos más ó menos timadores.

Conato de suicidio.

Entre nueve y diez de la noche del lúnes último intentó suicidarse en la azotea de la casa núm. 24 de la calle de Cervantes un muchacho de 14 á 15 años que se hallaba al servicio de D. Cleto Licauco en calidad de criado.

El dueño dió aviso del atentado al tribunal de mestizos de Santa Cruz, instruyéndose las correspondientes diligencias en averiguacion de las causas que lo motivaron.

Servicios de la policía.

Han sido remitidos al Gobierno civil Joaquin Morillo, por haber enterrado unos carabaos de su propiedad en un solar situado á la derecha de la calzada de Paco, próximo al puente de S. Antonio.

Daniel Valencia y Estanislao Mares por estorbar, con las carromatas que guiaban, el paso por el puente de Binondo.

Francisco Leonardo por enganchar á un carruaje de alquiler, un caballo herido.

Servando Dionisio, por negarse á alquilar la carromata que guiaba, estando dedicada á este servicio público.

Basilio Roda por estorbar en la vía pública.

Simplicio de la Cruz y Antonio Javier por riña y escándalo.

María Tolentino por escándalo, Pio-cristo Patris por indocumentado y Tomás Donato por infraccion á bandos.

Han sido aprehendidos en la calle de la Asuncion, Binondo, 7 indivíduos y 6 indias que se encontraban jugando al prohibido *monte*, ocupándoles en el acto de la aprehension 2 pesos y 15 céntimos, lo que así como los jugadores fué puesto á disposicion del Juzgado de guardia.

NOTICIAS DE ILOILO.

De los periódidos recibidos ayer, que alcanzan al 11 del actual, tomamos las que siguen:

NAUFRAGIO CON FORTUNA.

Nos dicen que en la tarde de ayer 5, naufragó en el canal que forma el puerto exterior, un parao, de Buenavista, al cual auxilió y salvó á los tripulantes y á una pasajera, la lancha de un tal Blás Cortés.

DIGNA DE IMITACION.

De Pototan nos escriben diciendo, que gracias á la actividad y celo de la junta para el esterminio de la langosta, se ha conseguido matar y enterrar á todo el locton que en uno de sus barrios se presentó el 30 del pasado.

DE ISLA DE NEGROS.

Se sabe el número y posicion de las partidas que vagan por esta Costa; pues bien, la más célebre de ellas, la de *Camartin*, hizo una marcha rápida y dejando burladas á las patrullas de guardias que estaban en su persecucion por los nueve recientes asesinatos del barrio de Dulun, llegó al centro de la costa, á dos leguas de Dumaguete, en donde sabía que la gente estaba descuidada, pues ni durante el tiempo de la mayor preponderancia del *Dios Bohaue* hubo nada por allí, y en pocas horas sembró el terror y la desolacion en los alrededores del pueblo de *Dauin*. ¡*Diez* y *nueve muertos*, *dos heridos graves* y dos niñas de 14 años robadas, en las afueras del pueblo todos, fueron las señales que dejó de su paso! A su vuelta al punto de partida, asesinó en demarcacion del pueblo de Zamboanguita á un hombre, dejó mal herida una mujer y se llevó otra niña de 13 años! ¡Todo esto en un solo dia y de 7 á 10 de la noche!

Tan pronto como en Dumaguete se tuvo noticia del suceso, salieron seis guardias al mando del sargento 1.o, para el sitio del crímen, y al llegar al pueblo de Dauin se encontraron á la gente atemorizada, sin atreverse á salir á recoger los muertos, ni prestar auxilios á los heridos. El sargento 1.o dió disposiciones, se hizo acompañar por gente y justicias y principiaron á recorrer las afueras, encontrando poco á poco lo que antes he detallado.

A últimas fechas, (el de 7 de Setiembre) iban á reunirse en Bais los guardias que al mando del Sr. Baena marchaban para Cabancalan y Tipasi, y los que acompañan al comandante Sr. Valls y alférez Sr. Reguera que por el extremo N. atraviesan los pueblos de la comandancia.

Una vez reunidos todos, y ayudados por la compañía de guardias de la contracosta, y vecinos decididos, empezarán los operaciones gradualmente inutilizando chozas que ocupan salvajes ó criminales y sirven de *espias* ó *comisarios* á los tulisanes, que tendrán que ir á vivir en grandes agrupaciones en poblado.

La Guardia civil, escalonada en estas chozas desde el monte á los pueblos, recibirá auxilios fáciles de estos, y asegurará el esterminio de las cuadrillas del *Quilat* y de *Camartin*.

En Guijulangan, bárrio de Valle hermoso, una pareja de la Guardia civil se ha visto precisada á dar muerte al tristemente célebre criminal, el infiel Casebio, al que se le imputan los asesinatos de Aring-Goyono, Bebu y del negro Navia en el rio de Baganimis. Tan importante servicio ha tenido lugar en el monte Guinapaan.

DE SAN FRANCISCO.

El 5 llegó de San Francisco la fragata americana "Beny. Y. Packarel" consignada á los Sres. W. F. Stevenson y C.a para cargar azúcar con destino á los Estados-Unidos.

MAS BARCOS.

Con petróleo de Nueva-York, llegó anteayer vía Manila, la barca inglesa *C. W. Janes* de 825 toneladas, á la consignacion de los Sres. W. F. Stevenson y C.a para cargar azúcar superior con destino á los Estados-Unidos.

—Tambien anteayer remolcada por el *Butuan* llegó de Manila la barca inglesa *Austria* de 1.105 toneladas, á la consignacion de los Sres. Ker y C.a para cargar azúcar superior con destino á los Estados-Unidos.

MERCANTIL 7 DE SETIEMBRE.

Las noticias de Manila por *Churruca*, nada nuevo dicen.

Los precios se sostienen aquí bastante firmes, si bien con pocas transacciones debido á la carencia de azúcar.

Las esperanzas de buenos precios para la próxima cosecha se confirman cada vez mas.

En los demás artículos sin variacion,

PRECIOS CORRIENTES EN EL RIO.

Azúcar núm. 1, á $ 3-5.
Idem núm. 2, á $ 3-3.
Idem núm. 3 á $ 3-1.

Un consejo por dia.

Desaparicion del olor y gusto del petróleo. En lavando dos veces con una ligera lechada de cal apagada, las botellas, latas, lámparas y cualquiera otro recipiente que hubiese contenido petróleo, desaparece al momento el olor de este aceite mineral, quedando aquel limpio completamente; á tal punto, que las botellas se pueden llenar de vino.

Anuncio de última hora.

A los Fotógrafos.

Acaba de recibirse *Papel Positivo Eastmann al gelatino-cromno de plata*, y se vende en la *Farmacia de S. Fernando.* 14

Imp. LA OCEANIA ESPAÑOLA.

SGCB2021

AVISOS

MARTILLO
DE
Federico Calero.
24—Escolta—24.

El viérnes 14 del presente de las ocho y media de la noche en adelante, venderé aparadores plateros, id. roperos, id. colgadores, mesas de comer, camas, consolas, nevera, lámparas y quinqués, una cama para niño y otra porcion de muebles.

Tambien se subastará un rifle Winchester, libros de música, un carruage vis-á-vis, un quilez de 4 ruedas y una tartana.

1 F. Calero.

D. Baldomero de Hazañas,
abogado, ha trasladado su bufete y domicilio, á la calle de Palacio núm. 19, frente al costado de la Iglesia de San Agustin. 1

E. Lopez,
Agente general de negocios administrativos, judiciales y de Aduana, oficina especial para chinos, San Pedro 27. h

IMPRENTA
DE
LA OCEANIA ESPAÑOLA.
2—*Real de Manila*—2

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.

2—Real de Manila—2

FINCAS

Se alquila
a casa núm. 23 en la Escolta, ocupada por el Sr. Spring, quien la desocupará en breve. Dará razon de ella el que suscribe.

mvh *Manuel Genato.*

Se alquila
la casa con entresuelo, calle de Santa Potenciana núm. 1. Razon Jólo número 9 (Binondo.) h

Se alquila
la casa núm 37, calle de Arlegui, Tanduay, que tiene gran entresuelo y un buen algive; ajuste camisería de Sequera. 5

Se alquilan
2 cuartos ventilados vista calle. And 17 y 18. h

Venta en Malate.
Se venden dos espaciosas casas con techo de hierro galvanizado, situadas en la calle Real, tienen estenso solar hasta la playa, jardin, buenas cocheras y caballerizas y cuantas comodidades puedan exigirse á dos casas de recreo.

En el núm. 54 de la misma calle, informarán. h

COMPRAS y VENTAS

Venta ó arriendo
de la acreditada panadería LA GADITANA, establecida en la calle de San Fernando núm. 3.

Se admiten proposiciones en Cavite, Fonda del vapor dirigiéndose á

8 *José Gonzales.*

UVAS, UVAS, UVAS.
Latas de 2½ libras á 4 rs. Tomates enteros, ganga, lata de 2½ libras á 3 rs. cuando las latas pasta Tomate de 1 libra valen 2 rs. h

La Castellana
37 Escolta, y 34 S. Fernando.

Se vende
un *milord* enganchado casi nuevo. El encargado de la Fonda del Universo, Palacio 12, dará razon. 1

Se vende barato.
Una victoria de poco uso enganchada á una pareja de caballos jovenes de buena alzada y mucho andar ó sin enganchar segun se quiera.

En la calzada de San Marcelino carrocería de Beek, darán razon. h

A $ 390,
venden *acciones del Banco Filipino*, en la calle de Anloague núm. 6. 6

Importacion directa
y única en Filipinas de GINEBRA holandesa de las marcas AH frascos finos. H id., *Doble Ancla* en idem y *en tarros de barro*, ó canecos, *Aromática* en frascos y la inglesa *Oldtom*, en botellas. Precios económicos.

Al por mayor y menor en LA CASTELLANA, Escolta 37 y al menudeo solamente, en San Fernando núm. 34. h

FOTOGRAFIA.
Se vende un objetivo de placa entera de Derogy, con cámara dos chasis y trípode, dos prensas de satinar, dos apoyadores de hierro, muy baratos, Santa Cruz Dulumbayan núm. 33. 6-11-14

COÑAC
marca "Fine Champagne" de P. Denis, Gabriel Gadrad & C.o de Cognac, indudablemente bueno, pues, además de *varias medallas* ganadas en varias Exposiciones, alcanzó el de *Excelencia* en Amsterdam, se vende $ 8 la caja y á 6 reales la botella.

COÑAC marca "Dos Leones tres estrellas" bastante bueno y al ínfimo precio de $ 6 la caja y á 5 reales la botella.

RON DE JAMAICA de Vauchan-Jones marca Gato con bandera á $ 9 caja y $ 1 botella.

GOTAS AMARGAS de Rusia caja de 24 ½ botellas $ 10, por ½ botella á 4 rs.

Old Bourbon Whisky $ 20 caja, $ 2 botella, Scotch Whisky y $ 9 caja y $ 1 botella.

Al por mayor y menor LA CASTELLANA, Escolta 37 y al por menor LA CASTELLANA 34 San Fernando. h

Hojas de servicios
PARA EMPLEADOS.

Se venden en la Administracion de *La Oceanía Española*, Real 2.

LA PALMA DE MALLORCA.
SERVICIO A DOMICILIO.
Panadería, Pastelería, Confitería y Dulcería Europea.
QUIAPO.—CRESPO 26.

El que suscribe despues de dar las gracias á sus numerosos parroquianos, tiene el gusto de participar á los mismos y al público en general, que desde esta fecha queda establecido un tren de carretoncitos que recorrerán Manila y sus arrabales, como son: Binondo, Tondo, Sta. Cruz, Quiapo, S. Sebastian Sampaloc, Malacañang, Concepcion, Paco, Malate y Ermita; los cuales llevarán los productos de este establecimiento y en particular pan y ensaimadas, que dejarán en el mismo domicilio del que le favorezca con sus pedidos y suscripciones.

Manila 17 de Diciembre de 1887.

JUAN PONS.

NOTA.—Debido á las malas interpretaciones que suelen dar los muchachos á los encargos que se les dá verbalmente, se suplica á las personas que deseen suscribirse al servicio á domicilio ó quieran hacer algun pedido fuera de lo que ordinariamente llevan los carros, se les suplica lo hagan por escrito; de lo contrario, no deben estrañarse no sean atendidos con puntualidad. vh

EL DECAUVILLE.
FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA
TODO DE ACERO.
Constructor Mr. DECAUVILLE AINE
DE PETIT BOURG (FRANCIA.)
RECOMPENSAS EN SOLOS 9 AÑOS DE EXISTENCIA.
Un objeto de arte, 5 diplomas de honor, 29 medallas de oro y todos los primeros premios (18.)
En la Exposicion Universal de 1878.
Medalla de oro y Legion de honor.

RESULTADO
4,180 clientes que emplean 36 millones de francos de este pequeño material.

El DECAUVILLE ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de trasportes y en particular para el de la cañadulce.

Material para obras públicas, para grandes y pequeños terraplenes, minas y canteras, ladrillerías, descarga de buques, servicio de docks, bodegas, almacenes, fábricas etc.; para el trasporte de viajeros y para el servicio de la Artillería.

Ferro-carriles industriales y económicos á establecer en los costados de las carreteras.

Puentes portátiles para rios de varias anchuras.

Gruas y romanas.

Unicos representantes del constructor en Filipinas para todos os informes y encargos de compra.

vh VIDAL Y C.a—MANILA.

LA VERDADERA
AGUA DE BOTOT
Unico Dentífrico
APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
El MEJOR CALMANTE contra los DOLORES de MUELAS
Siempre es este excelente dentífrico que recomendamos para los cuidados de la boca así como los **POLVOS** de **BOTOT** *con quina.*
229, r. St-Honoré, Paris, y en todas la buenas Droguerias, Perfumerias y Peluquerias.
MANILA, en casa de RIVAS, PECASTAING y Cia, *Representantes exclusivos*

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.
Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

VIN DE VIAL
TÓNICO
ANALÉPTICO
RECONSTITUYENTE
El Tónico
mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

A LA QUINA
JUGO DE CARNE
FOSFATO DE CAL
Compuesto
de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne musculár y de los Sistemas nervioso y oseoso.

El VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los Medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidéz, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época. — Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.
Depositario en *Manila*: JACOBO ZOBEL.

EL ARNÉS.
FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES
de V. Jimeno.

Proveedor del Real Palacio
de Malacañang.

CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera cuero país $ 8, 10, 12, 14, 16, 18.
Id. tronco id. id. $ 16, 20, 25, 30 y 35.
Guarniciones limonera Europa $ 30, 35, 40, 45, 50 y 55.
Id. tronco id. $ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 125.
Monturas de señoras completas desde $ 20.
Id, de caballeros Europa desde $ 12.
Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales del Ejército desde $ 25.
Constante y variado surtido en bridas, bocados, sinchas, estribos, látigos, etc., etc.
Los cueros país son adobados en el establecimiento.

Prontitud esmero y economía en los encargos.

10—Carriedo—10. h

AROMAS NUEVOS
DE
L. T. PIVER en Paris
MASCOTTE
Perfume Porte-Bonheur
Extracto al Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS:
Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine — Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Bouquet de l'Amitié
Bouquet Zamora — White rose of Kezanlik
Brise de Nice
Polyflor oriental — Gardenia, etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los olores) DE CALIDAD EXTRA

QUILEZ ILOCANOS FUERTES Y LIGEROS.
Así llueva ó nó, el quilez es el *gran carruage* para todo uso en Filipinas.
De 4 ruedas, portezuelas laterales, platead s, forro de paño, para 1 y 2 caballos, de $ 230 y $ 260.
De 2 „ „ „ „ de $ 110 y $ 120.
Arañas-Faeton, modelo americano, de todo lujo vuelta entera, „ á $ 270.
Fabricados con materiales de 1.a en la reputada carrocería de *D. Primitivo Formoso*, de Vigan, (Ilocos Sur)—premiada en la Exposicion de Filipinas, Madrid, 1887.—Se mandan á provincias perfectamente empacados y enjaulados y *solo los vende en Manila*:

mvh LOUIS GENU—*Sólo núm. 9—Binondo.*

LA INSULAR
FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA
Premiada con medalla de oro en la Exposicion de Madrid, de 1887.
ECHAGÜE, 45.

PRECIOS CORRIENTES

Elaboracion Cubana	PRECIO de cada millar Pesos	Cént.	NUMERO de tabacos de cada envase.	PESO NETO aproximado de cada millar. Libras
Vitolas finas.				
* Sublimes	100	„	25	25
* Emperadores	95	„	25	25
* Ministros	90	„	25	24
* Predilectos de la Insular	80	„	25	22
* Senadores	75	„	25	22
* Insulares	65	„	25	20
* Embajadores	60	„	25	20
* Almirantes	55	„	25	19
* Perfectos	55	„	25	19
* Coloniales	50	„	25	18
* Diplomáticos	45	„	50	18
* High Life	45	„	50	17
* Obsequios	40	„	50	17
Príncipes	35	„	50	15
Diputados	32	„	50	15
Vitolas de calidad.				
Cazadores Imperiales	45	„	25	20
Cazadores	40	„	50	19
Vegueros	35	„	50	17
Culebras	35	„	100	17
Brevas Regias	32	„	50	18
Brevas	30	„	100	17
Brevas Chicas	25	„	100	15
Medios Vegueros	25	„	50	14
Cilindrados	20	„	50	14
Vitolas entrefinas.				
* Elegantes	30	„	25	14
* Exquisitos	28	„	25	13½
* Bouquets	25	„	25	13
* Petit-bouquets	20	„	50	13
Regalía China	20	„	50	13
Lóndres finos	20	„	50	13
Trabucos	20	„	50	15
Conchas especiales	20	„	50	15
Princesas	18	„	50	10
Regalía de la Reina	18	„	100	12
Regalía Comme il faut	18	„	100	12
Selectos	18	„	100	13
Lóndres	18	„	100	13
Infantes	17	„	100	10
Conchitas	16	„	100	11
Conchas	15	„	100	14
Perlas	15	„	100	14
Violetas	14	„	100	13
Minutos	12	„	100	6
Señoritas	6	„	200	4

(*) *Con anillo.*

NOTA.—*Además de las expresadas, se elaboran toda clase de vitolas así como los cambios de envase á gusto del consumidor. Precios convencionales.*

Elaboracion Filipina	PRECIO de cada millar Pesos.	Cént.	NUMERO de tabacos de cada envase.	PESO NETO aproximado de cada millar. Libras.
Habano extra	19	„	100	18
Cortado extra	19	„	100	18
1.a Habano	18	„	100	22
1.a Cortado	18	„	100	22
Habano esmerado	16	25	100	18
Id. id.	16	„	125	„
Id. id.	15	50	250	„
Id. id	15	„	500	„
Cortado esmerado	16	25	100	„
Id. id.	16	„	125	„
Id. id.	15	50	250	„
Id. id.	15	„	500	„
2.a Habano extra	16	„	100	12
Nuevo habano	11	„	100	14 á 18
Id. id.	10	80	125	„
Id. id.	10	30	250	„
Id. id.	10	„	500	„
Nuevo cortado	11	„	100	„
Id. id.	10	80	125	„
Id. id.	10	30	250	„
Id. id.	10	„	500	„
2.a Habano	9	25	100	11
Id.	8	70	250	„
Id.	8	50	500	„
2.a Cortado	9	25	100	„
Id.	8	70	250	„
Id.	8	50	500	„
3.a Habano	7	80	100	10
Id.	7	70	250	„
Id.	7	50	500	„
3.a Cortado	7	80	100	„
Id.	7	70	250	„
Id	7	50	500	„
4.a Habano	6	70	250	8
Id.	6	50	500	„
4.a Cortado	6	70	250	„
Id.	6	50	500	„
5.a Habano	6	20	250	7
Id.	6	„	500	„
5.a Cortado	6	20	250	„
Id.	6	„	500	„

Labor mecánica.

Cigarrillos fuertes de á 30 en cajetilla. 8 cuartos una.
Idem entrefuertes id. id. . 8 idem idem.
Idem suaves id. id. . 8 idem idem.
Picadura superior, fuerte en paquetes de 1 libra. . . . . 40 céntimos id.
Idem id. entrefuerte id. id. . 40 idem idem.
Idem fina id. id. id. . 20 idem idem.

Labor á mano.

Cigarrillos entrefuertes de á 30 en cajetilla. . . . . 6 cuartos una.
Idem id. de á 20 en id. 4 idem idem.

Tabaco rama, al por mayor y menor, de todas clases y procedencias á precios convencionales.

Manila de Julio de 1888.
J. STA. MARINA.
Director-Propietario

mvh

El mejor PURGANTE es el
POLVO DE ROGÉ
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
El mejor PURGANTE es el

El Polvo de ROGÉ (POUDRE ROGÉ) autentico es sellado con un rotulo impreso en QUATRO COLORES

No hay Purgante alguno que tenga sabor mas agradable

FABRICACION:
CASA L. FRERE
19, calle Jacob, Paris

PLANO DE MANILA y del NUEVO PUERTO en construccion.
A 2 reales fuertes en la Administracion de *La Oceanía Española.*

ULTIMA NOVEDAD
ACEITE DE IXORA
Calidad Extrafina.

ED. PINAUD
Perfumista
PARIS

MUELLES DOVELAS Y SILLARES
DE
Piedra de Guadalupe y Meycauayan.
Cal de piedra y de ostra.
Hormigon de Tinagueros.
Pedazos de piedra Meycauayan, para cimientos y terraplen.
Darán razon de sus precios y admiten pedidos.
Calle Marmarte, núm. 1, altos.—Tondo. h

VÉRITABLES GRAINS *de Santé* du docteur FRANCK

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR FRANCK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 Á 3 GRANOS
Exigir los VERDADEROS con CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES y la firma A. ROUVIÈRE en encarnado.
PARIS, Botica LEROY, 91, rue des Petits-Champs, y en las principales Farmacias.
Manilla: JACOBO ZOBEL.

LAS ÚNICAS VERDADERAS
GRAJEAS DEPURATIVAS IODURADAS DEL DR GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURAN CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
REUMATISMOS CRÓNICOS,
ENFERMEDADES CUTÁNEAS las mas INVETERADAS
EMPEINES, ESCRÓFULAS,
ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Estas GRAJEAS encierran exactamente todos los principios activos del ÚNICO VERDADERO JARABE DEPURATIVO IODURADO del doctor GIBERT.
En razon de su reducido volúmen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable.
Desconfiese de las falsificaciones y exíjase, sobre la *cubierta sellada*, que haya impreso *con tinta azul* el sello del Gobierno francés y además las firmas de los inventores.
Gibert Fils — Boutigny B.a
Paris, Fles BOUTIGNY, DESLAURIERS Ser, 2 r. Poissonnière.
En venta en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

TRIDUO.
En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.

Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

Baratura en Cepillos eléctricos.
Excesivamente fresco y limpia la cabeza sin arrancar el cabello; penetra el cabello más espeso, favorece su crecimiento, es duro y suave á la vez y recomendado por la facultad de Medicina.

Es un remedio contra los calambres en tiempo de cólera. Patrocinado por el Príncipe de Gales y el Príncipe Imperial.

Se venden en
La Gran Bretaña.
Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios.

J. A. Ramos.

EL MINDANAO
8—ESCOLTA—8.

Nueva remesa de las pastas mas finas y frescas que llegan á esta plaza:
De Magin Ker, de Barcelona.
Cajas de á ¼ @ con 5 clases. Cajas de á ½ @ con 3 clases.
De Paul V. E. Augier, de Aix Provence (Francia.)
Cajas de á ¼ @ macarrones amarillos.
Cajas de á ½ @ finos amarillos y blancos.
Los detalla á precios baratos al por mayor y menor en
EL MINDANAO
8—Escolta—8

h A. M. PABALAN.

Desde 1.° del mes entrante, quedará instalada en Catbalogan, Samar, una fábrica de Jabon, donde se elaborarán por el que suscribe, Jabones con arreglo á los últimos procedimientos de la Península; dándose al ínfimo precio de $ 1-37 @ y $ 5 el quintal, con el fin de poder competir con el elemento chino.

Por los vapores-correos se pueden remitir los pedidos, dirigiéndose al que suscribe en Samar.

Catbalogan 9 de Setiembre de 1888.

6 CRISTOBAL CRUZ.

LA IBERIA
Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su espendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarros, cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica.

9—Clavería—9.
MANILA. ;h

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.
Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras

CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de *La Oceanía* que paguen dos meses adelantados de suscricion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

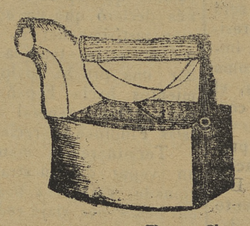

PLANCHAS DE VAPOR
de
manufactura inglesa.
Fuerte, elegante y barato.
Acaba de desempacar y se vende en
La Gran Bretaña.
Calle Real, esquina á la de San Juan de Dios.

J. A. RAMOS.

Tierras y Razas
DE
FILIPINAS.
Estudios descriptivos y antropológicos.

Un volúmen de 300 páginas, se vende á $ 2 en la Agencia Editoria y en la Librería de Santo Tomas. h

Azulejos finos.
Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.

Venden

BATLLE HERMANOS Y C.a
asage de Perez, Escolta. ;h

La Castellana.
ESCOLTA 37.

Esquisitos orejones de Melocoton, Albaricoques, peras y Manzanas, surtidos ó como se quieran, una libra cuatro reales, media libra dos reales. h

Bacalao blanco guisado,
á dos pesetas lata.

En LA CASTELLANA, Escolta 37 y San Fernando núm. 34. h

Se compran
almanaques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusives, del 1851 y 1852 y de años anteriores.

En esta imprenta darán razon.

EL INDIO BATANGUEÑO
Estudio etnográfico
por
WENCESLAO E. REYNAN
("DESENGAÑOS")
3.a edicion, corregida.
Se vende al precio de *dos reales fuertes ejemplar*, en la Agencia Editorial,—Carriedo, 2.

La Castellana.
ESCOLTA 37.

CERVEZA marca "Emperador" blanca, 8 docenas medias botellas á $ 13 caja y $ 1-75 docena.

CERVEZA marca "Emperador" negra, caja de 8 docenas $ 14, docena $ 2.

CERVEZA negra caja de 6 docenas Guinnes y 1/5 Extra Stout $ 12-50 caja y $ 2-25 docena.

Estas cervezas declaradas inofensivas son de la esclusiva importacion de LA CASTELLANA, Escolta núm. 37 y al por menor S. Fernando núm. 34. h

Folleto.
Sobre el cólera morbo asiático, por el licenciado D. Pedro Robledo y Gonzalez, antíguo médico civil en Filipinas.

Se vende á DOS REALES ejemplar en la Administracion de este periódico.

A los Maestros de Escuela.
Esplicacion del sistema métrico.

Se vende en esta imprenta, Real núm. 2.

BIBLIOTECA
DE
LA OCEANIA ESPAÑOLA.

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Librito indispensable á todos los agricultores ilustrados. Por Johnston y traducido para *La Oceanía Española.*

—LOS CHINOS EN FILIPINAS. *Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion.* Un folleto en 4.° de 130 páginas.

—EL FERRO-CARRIL DE MANILA A DAGUPAN. Folleto que trata de los ferro-carriles en general; describe el de Manila á Dagupan; contiene condiciones de su construccion y tarifas de explotacion.

—CAMARINES SUR. *Descripcion general de esta provincia, con un mapa de la misma.* Por D. Adolfo Puya Ruiz. Un tomo de 260 páginas. A 4 reales cada ejemplar.

—PLANO DE LA CIUDAD Y ARRABALES DE MANILA, en mas reducida escala tomado del que tiene el Excmo. Ayuntamiento. Un pliego marquilla 2 reales.

Novelas originales.

—EL ADEREZO DE PAQUITA. *Historieta filipina original.* Primer tomo de la coleccion de trabajos literarios de D. José F. del Pan. 3.a edicion.

—LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo.

—DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Tercero.

—CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARANIETAS.
¿HAY MUERTE DE AMOR? Tomo cuarto.

—HAY QUE VIVIR.
LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto.

—DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS.
REVERTA INCREIBLE ENTRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

—IDILIO ENTRE SAMPAGUITAS. Tomo VII.

—EL CABALLO DE COPAS.
¡SE PARECIAN!
IRENE.
Tres novelitas. Tomo VIII.

—OTRA ESPECIE DE FAUSTO, ó LA EDUCACION DE LA MUJER.
Tomo IX.

—MALEDICENCIA Y EXPIACION.
¡INTIMOS AMIGOS!
Dos novelitas. Tomo X.

—EL MEDICO DE SU HONRA.
VIAJE AL PAIS DE LOS AETAS Y VISITA AL P. JUAN MISIONERO DE CAPAS.
Dos leyendas filipinas. Tomo XI.

De cualquiera de estos libritos puede pedir el que guste todo suscritor que anticipe dos meses de suscricion, y todos ellos, quien pague en Manila un año adelantado.

Fuera de esas condiciones, se vende cada volúmen á 2 reales, menos la *Descripcion de Camarines Sur*, que se vende á 4 reales.

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.° 2.

SGCB2021